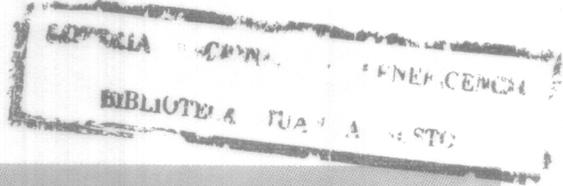


LOTERIA

No. 120

SEPTEMBRE DE 1971

RICAURTE SOLER



El Hispano Americanismo en la Independencia Panameña de 1821

Proyecciones en el Congreso Bolivariano de 1826*

I

Introducción

En el sentir de Bolívar el Istmo de Panamá habría de ser para Hispanoamérica lo que el de Corinto para los griegos. En torno al debate sobre las posibilidades y responsabilidades del fracaso de la idea bolivariana, cuya realización alcanzó supremo empeño en el Corinto hispanoamericano en 1826, queda aún mucho por investigar. Las adquisiciones más significativas al respecto del esfuerzo historiográfico se circunscriben al esclarecimiento de las intenciones del Libertador y a la definición histórica y geográfica de su idea hispanoamericanista.

Estimamos que sobre el particular recientes aportes e investigaciones son concluyentes: a) Bolívar quiso integrar las sociedades “que antes fueron colonias españolas” —hispanoamericanismo, no panamericanismo—; b) iniciativas de Santander desnaturalizaron las iniciales intenciones bolivarianas; c) el fracaso del Congreso de Panamá, reconocido por Bolívar en el contexto mismo de su organización, lo decidió a intentar la integración de los pueblos directamente sujetos a su influencia (1).

Sobre las causas reales del fracaso del Congreso de Panamá, es decir, sobre la verdad de la fragmentación nacional hispanoame-

* Comunicación enviada al Congreso de Historia celebrado en Lima del 30 de julio al 6 de agosto de 1971, en conmemoración del sesquicentenario de la Independencia del Perú.

ricana, la literatura es escasa. Legítimamente admirados por la estatura del héroe, la investigación —inclusive marxista— ha olvidado situar correctamente el papel del individuo en la historia. Por otra parte la histórica evaluación de las posibilidades reales y las posibilidades abstractas, irreales, del factor subjetivo, no ha establecido el deslinde exigido aun por aquellos que negando a Plejanov reconocerían con Unamuno que “sobre el silencio augusto... se apoya y vive el sonido; sobre la inmensa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la historia”. Las reales posibilidades del bolivarismo, hoy, sólo podrán definirse en la medida en que, científicamente, penetremos en el silencio de la sociedad hispanoamericana. De las múltiples interrogantes a que hemos de someterla no pueden ser indiferentes las preguntas y respuestas que nos dé la sociedad panameña, precisamente aquella a la que un aparente consensus de opinión ordenaba cumplir la función histórica de Corinto hispanoamericano.

El objeto de la presente comunicación es el de ofrecer el itinerario de la idea hispanoamericanista en el propio Istmo de Panamá, es decir, en el país que representa la ejemplificación máxima de la fragmentación hispanoamericana. Las contradicciones entre

las aspiraciones locales y el vínculo con Colombia han sido ya objeto de estudios notables y reiterados. Hoy procuraremos mostrar que la aspiración a la unidad hispanoamericana no fue ajena a la sociedad panameña del siglo pasado; sólo que de esta aspiración, emergían contradicciones cuya cancelación, a nivel panameño e hispanoamericano, continúa desafiando el pensamiento social empeñado en superar el localismo y la balkanización.

Las contradicciones a que aludimos encontraron en nuestra realidad momentos definidos que ofrecen especial significación histórica. El primero aparece en el contexto de la independencia de 1821 y se manifiesta en la reglamentación económica que la Provincia de Panamá entendía habría de ajustarse a su particularidad geográfica y económica. El segundo se presenta en 1826 con motivo de la celebración del Congreso de Panamá y los intentos bolivarianos de hacer aceptar la Constitución de Bolivia. Las observaciones que podamos hacer en torno a estos momentos históricos quizás ayuden a esclarecer, parcialmente, las causas de la fragmentación hispanoamericana. Tanto más cuanto que pretendemos interrogar a la sociedad que habría de desempeñar la función histórica de centro hispanoamericano para la unidad política y económica.

II

EL HISPANOAMERICANISMO EN LA INDEPENDENCIA DE 1821

El artículo 2o. del Acta de Independencia de Panamá de España señala que "El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia". El artículo 9o. expresa, sin embargo, que "El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior". La contradicción de contenido de estos dos artículos refleja apenas la fuerza que la reivindicación de la autonomía económica alcanzará en el Istmo durante el transcurso del siglo XIX. Pero no había llegado aún el momento en que a la conciencia istmeña afloraran las dificultades creadas por el vínculo con Colombia. Muy por el contrario, unidos en la idea y sentimiento hispanoamericanistas, predominantes a nivel continental, la autonomía económica que reclamaba el artículo 9o. pronto intentará conciliarse, en su reglamentación práctica, con una legislación que sólo a los no hispanoamericanos definía como extranjeros.

El **Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá**, aprobado el 31 de diciembre de 1821 por la autoridad provincial (sólo un mes después de declarada la Independencia), establecía la siguiente disposición para las mercancías destinadas a la reexporta-

ción: "Todos los géneros que se pusieren en este depósito con el destino dicho en el artículo 1o. pagarán según los aforos de que se habla en el artículo 10 de las prevenciones generales 6 por ciento a su introducción, si fuere hecha por los ciudadanos de Colombia: 8 por ciento si por los Ciudadanos de los Estados del Perú, Chile, Buenos Aires, y Méjico y 10 p.c. si fuese por extranjeros"(2). Es sólo un ejemplo. El articulado todo del **Reglamento**, en sus varias disposiciones, distingue sin falta los ciudadanos colombianos y de los Estados hispanoamericanos de aquellos del **extranjero**. Estamos, evidentemente, dentro de la atmósfera espiritual que a partir de Vizcardo y Miranda, hasta Bolívar, suponía la identidad de destino histórico del criollo, del español americano. Con independencia del documento a que hacemos referencia, esa identidad encuentra confirmación inesperada, en el caso istmeño, en el asombro del viajero inglés que oía cantar el himno nacional argentino a los negros esclavos panameños(3).

El hispanoamericanismo que, quizás ingenuamente, revela el **Reglamento** que analizamos, ofrece no obstante la evidencia de las difíciles alternativas históricas. En efecto, es la autoridad de la Provincia la que, con prescindencia del gobierno central colombiano, define la política económica. Queremos decir que la especificación de la particularidad istmeña es clara desde el mo-

mento en que, frente a los mismos conciudadanos colombianos, la Provincia fija una reglamentación independiente de todo cuidado de la autoridad central. Las metas ideales son hispanoamericanistas, pero el real poder de decisión, sus causas y condiciones eran, en aquella coyuntura, de carácter local.

Observaciones análogas podemos hacer por lo que respecta a la antinomia proteccionismo-libre cambio. Es sabido que alguna tendencia historiográfica opone una política proteccionista, nacionalista e hispanoamericanista, que "pudo haber sido", al libre cambio liberal del XIX, responsabilizado del subdesarrollo y la dependencia. No dejan de ofrecer interés las observaciones que al respecto se desprenden del **Reglamento económico panameño de 1821**.

El **Reglamento**, en efecto, exhibe modalidades acentuadamente proteccionistas. El artículo 8o. relativo a la "introducción para el consumo interior" establece textualmente que "se prohíbe la entrada de toda ropa hecha, blanca o de color, de cualquier clase que sea; y las botas, zapatos, sillas, sofacs, mesas-cómodas y demás obras de carpintería, pagarán derechos dobles a los detallados en el artículo 1o. y la aplicación se hará a los fondos del Estado y consulado proporcionalmente"(4) Es importante observar que las prohibiciones que se establecen no discriminan ya sobre el

origen colombiano, hispanoamericano o extranjero de los artículos artesanales sujetos a la protección local. Con lo que se demuestra que el proteccionismo anti-liberal no necesariamente establece su identidad con el hispanoamericanismo económico.

Las contradicciones implícitas y el carácter hispanoamericanista abstracto del documento de 1821 no podía escapar a la conciencia de los panameños más esclarecidos de la época. Dos años después, en la **Gaceta Oficial del Departamento del Istmo**, marzo de 1823, se publicaba un "Proyecto para la formación de algunas leyes beneficiosas al Istmo, que eleva a la alta consideración del Supremo Congreso de la República un ciudadano natural de Panamá". El Artículo 1o. de este **Proyecto** es una reiteración de la autonomía económica solicitada en el artículo 9o. del Acta de Independencia de Panamá de España. La reiteración se expresa en la siguiente forma: "1o. Que las leyes mercantiles de la República no sean extensivas al Istmo, quien por su particular posición, falta de industria, y atraso en su agricultura, demanda un reglamento propio para clasificar su comercio de consumo, y de exportación"(5). En este documento toda expresión hispanoamericanista brilla por su ausencia. El artículo 10 solicita "Que se haga un tratado especial de comercio para el Istmo con el Perú", pero es obvia la motivación e interés puramente locales de esa solici-

tud. Es que a la conciencia de la clase dirigente, terrateniente y comercial, las contradicciones entre los intereses autonómicos istmeños y la heteronomía grancolombiana, o del proyecto bolivariano, sólo podría resolverse en favor del Panamá primero. El favor de esta decisión se hará patente con posterioridad.

III CONDICIONES DE LA ESPECIFICACION NACIONAL PANAMEÑA

Como cabe esperar en razón del volumen comercial del eje Panamá-Portobelo, superior, según Pierre Chaunu, al de la mayoría de los puertos del Mediterráneo europeo de la primera modernidad, la clase dirigente del período independista fincaba sus esperanzas en la resurrección del emporio comercial transitista. Acostumbrada a una hegemonía local sustentada en el intercambio, desde la época colonial había enfrentado complejas coyunturas, entre las cuales destaca su oposición al comercio con las Filipinas, que le escapaba, al ejercerse por Acapulco. Sin embargo, localmente su predominio social e influencia política habían sido indiscutibles. Una curiosa confirmación de ese predominio la encontramos en fecha tan temprana como lo es el promediar del siglo XVI. Gonzalo Pizarro, sublevado en el Perú, envía una delegación a Panamá con el objeto de obte-

ner para su movimiento la adhesión del Istmo. El delegado de Pizarro lleva instrucciones de tratar con los comerciantes panameños, y en reconocimiento de que la hegemonía social, en el Istmo, pertenecía no a los encomenderos, sino a los mercaderes, ofrece **libertad de comercio** con el Perú(6).

Sujeta a las contingencias de la política mercantilista de la Metrópoli la economía panameña padece durante el siglo XVIII la decadencia inevitable producida por el cambio de ruta. La historia del Istmo ofrece, nuevamente, notable contraste con la de los países hispanoamericanos. Los cambios cuantitativos en cuanto al crecimiento de relaciones capitalistas, importancia económica y social de las ciudades, volumen de comercio y modernización de la cultura, presentes en las diversas regiones hispanoamericanas, sólo hacen sentir en Panamá la desconcertante perplejidad de su inexistencia. La decadencia de la sociedad panameña se manifiesta incluso en lo que hubo de ser notable empeño de renovación: La efímera Universidad —1744—49—1767— nació en el marco de la ortodoxia y el tradicionalismo, y murió precisamente cuando las otras universidades hispanoamericanas revisaban sus contenidos e iniciaban gestos de desafío. El acontecer panameño del período reflejó, pues, en sentido inverso, la historia hispanoamericana del siglo XVIII. La tar-

día formación del Estado nacional, que fue también la postrera fragmentación de Hispanoamérica al independizarse Panamá de Colombia en 1903, es fiel expresión de la necesidad histórica creada por las realidades especiales e incomparables del siglo XVIII panameño.

Desde el punto de vista administrativo y político la decadencia económica del XVIII contribuyó a retrasar, como afirmábamos, el proceso de integración regional para el surgimiento de condiciones materiales aptas a formar la estructura de un Estado nacional viable. Esto en modo alguno implica que el proceso especificador de la nacionalidad hubiese concluido irremisiblemente. A este respecto es revelador el hecho de que los vínculos administrativos creados entre Panamá y el Virreinato de la Nueva Granada no fueron suficientes para eliminar en el Istmo su definición política específica. En otra oportunidad quisimos subrayar la significación que sobre el particular tiene la declaración del Cabildo de la ciudad de Panamá cuando en vísperas de la Independencia afirmaba que “el Gobierno del Istmo en la parte política era independiente del virreinato, como lo acreditaba su denominación de **Gobierno de Tierra Firme**” (7). Quisiéramos, hoy, agregar el testimonio de Justo Arosemena quien en un trabajo presentado al Congreso hispanoamericanista de Lima de 1864 señalaba que “To-

dos los funcionarios que encabezaban una de aquellas secciones o colonias dependían inmediatamente del rey, con alguna que otra modificación respecto de unas pocas, como las Presidencias de Quito y de Tierra Firme (Panamá), que aunque dependientes del Virreinato de Nueva Granada, tenían algunas relaciones directas con el gobierno de la metrópoli” (8). Para concluir con este aparte recordemos el mismo testimonio de Bolívar. Tan pocos vínculos reales encontraba el Libertador entre Panamá y la Nueva Granada que cuando en 1815, en la Carta de Jamaica, imagina los destinos posibles de las regiones hispanoamericanas, al Istmo de Panamá no lo prevee asociado a la Nueva Granada, no obstante formar parte del Virreinato, sino a los países centroamericanos. “Los estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación”, decía Bolívar (9).

Sí, afirmábamos, la decadencia del XVIII retrasó la especificación política de Panamá, sin llegar a eliminarla, otro tanto podemos asentar por lo que respecta a su particularidad económica y a la conciencia social correlativa. En documento citado por Boleslao Lewin se señala que las rebeliones de Túpac Amaru —quien tuvo como maestro al panameño Dr. Antonio López de Sosa— y de los Comuneros del Socorro repercutieron en Panamá a través de un levantamiento de protesta

contra los "impuestos, y Aduanas", quemándose la Casa de Tabacos (10). La oposición a la política mercantilista de la Metrópoli se perfilaba nítida en Hispanoamérica a finales del XVIII; en Panamá, por el intenso contrabando que se quería legalizar, y por el empeño en renovar el comercio transitista, esa oposición adquiriría significación especial. La quema de la Casa de Tabacos y la protesta contra las Aduanas, a que alude el documento, ofrece el interés de agregar una información más al rosario de hechos y testimonios que revelan la correlación existente entre la aspiración al libre comercio y el movimiento independentista de 1821. Creemos que el siguiente texto de Mariano Arosemena, actor y primer historiador de ese movimiento, nos exime de mencionar otros de los tantos documentos, hechos y testimonios, que comprueban la correlación histórica señalada. "El 27 de Junio, (de 1810, dice Mariano Arosemena) por una inconsecuencia inexplicable la Regencia de España revoca el decreto real sobre comercio libre en la América del Sur, que había expedido un mes antes. Tamaño triunfo del monopolio de los comerciantes españoles, da un arma poderosa para los gobiernos independientes. El Istmo de Panamá fue el principal agraviado, por cuanto su posición geográfica lo hacía el depósito de mercaderías extranjeras. Y la aduana de su nacionalización. Como es de suponer pues, empezó a conocer

Panamá la importancia de su independencia" (11).

De lo expresado creemos poder ya formular los caracteres específicamente panameños de la independencia de 1821. Se resumen así: a) La decadencia económica del siglo XVIII, que invierte en el Istmo los cambios cuantitativos que ocurren en Hispanoamérica, retrasó, sin liquidarlas, las condiciones para la formación del Estado nacional; b) La propia definición político-administrativa del Istmo se perfilaba como consecuencia directa de la laxitud de las relaciones políticas y la ausencia de vínculos económicos con la Nueva Granada; c) La oposición al mercantilismo y la aspiración a la libertad de intercambio conformaría una conciencia económica y social liberal, definida expresión de una burguesía comercial incipiente, pero ya hegemónica.

IV

ESPECIFICACION NACIONAL E HISPANOAMERICANISMO: CRISIS EN EL CONGRESO BOLIVARIANO DE 1826

En los análisis que anteceden intentamos señalar la potencialidad de una definida contradicción. Por una parte se hace presente una conciencia hispanoamericanista claramente formulada en la primera reglamentación económica posterior a la independencia. Poco provinciano fue, lo vimos, el instrumento legal

que regulaba la economía de la Provincia de Panamá. Medidas proteccionistas complementaban el esquema de aquella conciencia económica. Al calor de la guerra inconclusa el primer gesto se manifiesta en la unidad hispanoamericana y en la defensa del humilde y propio esfuerzo productivo. Todo ello constituye un término de la contradicción. Su opuesto radica en las condiciones que desde la colonia tendían a definir para Panamá una especificación geográfica, económica, y consecuentemente política. En la coyuntura del Congreso Bolivariano de 1826 los extremos de la antinomía encontrarían un frustrado esfuerzo de superación; la crisis conducirá a una más acusada definición de la ideología económica y política de la clase efectivamente rectora de la sociedad panameña.

Para aprovechar la oportunidad de la reunión del Congreso un panameño quiso someter a su consideración un **Proyecto curioso de bases, para la formación de un establecimiento general de comercio en el Istmo de Panamá, redactado por un granadino natural de esta Provincia, con el objeto de someterlo a la sabia deliberación de la gran Asamblea Americana**. Publicado varios años después, el **Proyecto curioso de bases...** no fue nunca presentado a los plenipotenciarios en razón de "los desórdenes que tuvieron lugar para la proclamación de la dictadura" de Bolívar. El conte-

nido del documento es, sin embargo, revelador del nivel alcanzado en la conciencia económica y social de los panameños esclarecidos del momento. El artículo 1o. señala la aspiración a hacer del Istmo "un emporio universal de Comercio". El artículo 6 exige del ínfimo uno por ciento de derechos las mercancías introducidas por barcos hispanoamericanos; pero esta excención se hace como indemnización por el capital que habrían de invertir, según el artículo 3o, los Estados hispanoamericanos en la construcción de una carretera interoceánica, objetivo verdadero del **Proyecto curioso...** Por lo demás, el proteccionismo que observábamos en el **Reglamento de 1821 desaparece** en el documento de 1826. Estamos frente a un intento de conciliar los intereses específicos del Istmo, reconocidos como prioritarios e indentificados con el libre cambio, con la supuesta inminente anfictionía hispanoamericana (12).

Al fracaso del Congreso de Panamá respondió Bolívar con el proyecto, casi simultáneo, de unir los Estados sujetos a su influencia directa sobre la base de la Constitución de Bolivia. A Antonio Leocadio Guzmán se le encomienda la misión de lograr la adhesión de diversos pueblos a la Carta boliviana mediando la proclamación de la dictadura. Su éxito fue incuestionable en el Ecuador; después de Guayaquil, Quito y Cuenca suscriben Actas

en apoyo del proyecto bolivariano. Otras fueron las incidencias de su misión en Panamá, quizás en parte estimuladas por las órdenes de Santander en el sentido de impedir, con diversos pretextos, el paso hacia Venezuela del comisionado de Bolívar.

Leocadio Guzmán había escrito en Lima, en 1826, una **Ojeada al Proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar**, folleto reimpresso en Caracas durante el mismo año (13), y que constituye una encendida apología de la Carta boliviana. Armado con ejemplares de su opúsculo, y con el entusiasmo de los años juveniles, Guzmán despliega en septiembre de 1826 las iniciativas conducentes al éxito de su misión. Pero la dialéctica de la letra impresa y de reiterados parlamentos hubo de revelarse impotente frente a intereses que comprendían muy bien que la realización del emporio universal istmeño era compatible con la autonomía económica y contradictorio con el centralismo bolivariano.

El 13 de septiembre, incluida la firma del Intendente del Departamento, la Municipalidad de Panamá aprueba un Acta que por su artículo 4o. declara que "sí emiten su opinión los supradichos que el bienestar de este departamento y el general de la República exigen bajo cualquier aspecto que se vea, que el territorio del Istmo sea un país anseático". En su artículo 5o. manifiesta

que los istmeños "Desean, por último, que entre tanto continúe este departamento fiel a la Constitución, a las leyes y al gobierno"(14). Todo lo cual implicaba una reafirmación de la peculiaridad económica, un pronunciamiento de fidelidad a la Constitución de Cúcuta y un explícito rechazo a la Constitución Boliviana. En los días inmediatamente posteriores, el Acta del 13 de septiembre estuvo sujeta a diversas evoluciones que estimamos no pertinentes a la presente exposición. Concluimos este aparte señalando que tres años después, en noviembre de 1829, los vecinos de Panamá reiteran a Bolívar, en documento que acompaña múltiples firmas, la aspiración de que el Libertador "declare al Istmo país de libre comercio con todos los pueblos de la tierra, sin prohibirse ninguna clase de efectos, frutos o producciones, con absoluta exención de derechos, sin sufrir registros y sin estar sujetos los cargamentos a depósitos, ni aduanas"(15). El documento es una de las últimas expresiones de la afirmación local frente a la influencia casi incontrastable de Bolívar. A partir de la década siguiente el esfuerzo de especificación nacional se hará en relación con la Nueva Granada, después de la desmembración de la Gran Colombia. Como un eco, quizás altanero, de las luchas de los años veinte, el principal teórico de nuestra autodeterminación proclamaría más tarde al tomar posesión de la Jefatura del Esta-

do Soberano en 1855, que “Tenemos libertad, precisamente porque carecemos de libertadores”(16).

V

CONCLUSIONES — REFLEXIONES

La historia de Panamá ha sido propicia al escándalo. Con el nombre de “escándalo de Panamá” se conoce en la historia universal la corrupción de la prensa, diputados y ministros de la gran burguesía francesa que dilapidó en el Istmo el ahorro de millones de tenderos, pequeño-burgueses, filisteos, burócratas y hasta campesinos. No menos escandalosa fue la independencia de Panamá de Colombia en 1903. El anti-imperialismo idealista del momento tuvo razón—razón medida en los estrechos límites de su eficacia— al denunciar el zarpazo yankee y la política de Teodoro Roosevelt. En lo que no tiene razón el anti-imperialismo “científico” de nuestros días es en la ignorancia de la historia panameña de la colonia y del siglo XIX, pues esa ignorancia define los extensos límites de su ineficacia. A estos grandes escándalos, la presente comunicación quiere agregar otro. Es descorazonador que los Estados hispanoamericanos hayan frustrado la anfictiónía de 1826. Pero no es sin cierto estupor que hemos de rendirnos a la evidencia de que los habitantes del Corinto hispanoamericano

estaban dispuestos a afirmar el Corinto panameño sin la añadidura hispanoamericana.

En obsequio de los historiadores que subrayan las causas exógenas de la fragmentación hispanoamericana quisiéramos advertir que creemos plausible la hipótesis de que manejos del colonialismo inglés, y esperanzas expansionistas norteamericanas, estuvieron presentes en el ansacismo con que los panameños replicaron a los proyectos bolivarianos.

Canning escribía al representante diplomático en el Río de la Plata que “la ciudad y territorio de Montevideo debería independizarse definitivamente de cada país (Brasil y Río de la Plata), en una situación algo similar a la de las ciudades Hanseáticas en Europa”. Mr. Forbes, diplomático norteamericano acreditado en Buenos Aires, señalaba por su parte: “He insinuado la conveniencia y ventaja que representaría para esta ciudad tratar de obtener, bajo la garantía de las principales potencias comerciales, los privilegios de una ciudad libre, como aquellas de la Liga Hanseática”(17). Aunque no se conozcan documentos probatorios, es probable que la misma diplomacia se haya practicado en Panamá. Lo cual sólo probaría, en la coyuntura que analizamos, que las presiones externas tuvieron la eficacia que hacían posible las condiciones internas.

Una historia intransigentemente materialista y que, por lo tan-

to, en profundidad distingue la posibilidad abstracta de la que no lo es, no podría satisfacerse con trenos líricos sobre la unidad hispanoamericana que no pudo ser. Menos aún podría, desde el presente, recetar normas proteccionistas a un pasado cuya tarea inmediata era la lucha contra los intervencionismos y controles metropolitanos. Este recaudo es tanto más pertinente cuanto que existen autorizadas opiniones que sostienen que "con relación a América Latina, el capitalismo europeo del siglo XIX se caracterizó como un capitalismo comercial y financiero: las inversiones se orientaban principalmente hacia sectores que las economías locales no estaban en condiciones de desarrollar...; la ruptura del pacto colonial permitía el fortalecimiento de los grupos productores nacionales, puesto que el nuevo polo hegemónico no interfería y más aún, en ciertos casos, hasta podía estimular la expansión del sistema local"(18). Muy poco se ha investigado, científicamente, sobre ese sistema productivo local. Sobre el particular sólo queremos afirmar que de esa investigación no nos exime ninguna teoría que diluya la multi-forme y viva materia de la historia en esquemas de fáciles reducciones. Por ejemplo, el esquema que reduce la coexistencia de diversas formaciones económico-sociales a simples eslabones de la "cadena" de explotación: Metrópoli internacional-metrópoli nacional-centros regionales.

* * *

La experiencia panameña debe ilustrar los agudos problemas que se plantea la historia hispanoamericana. Los historiadores de hoy han de evaluar las causas del fracaso del Banco de Avío, creado por el conservador Lucas Alamán en México. Deberán también discutir, digamos, la obra admirable de Francisco García Salinas en Zacatecas, el liberal en política defensor del Estado empresario en economía (19). Todo ello no impide que el sentido general de estos empeños, y otros análogos, sea el de la integración económica regional de una Hispanoamérica ya balkanizada. Dadas estas realidades es perfectamente correcto afirmar que el naufragio del hispanoamericanismo económico de los panameños de 1821 es revelador de las posibilidades irreales del ibolivarismo. México constituía, como lo reconocía Humboldt, la sociedad más floreciente e integrada de Hispanoamérica. Y su tarea durante la década del 30 era la integración. Y todavía a finales de la década del 40 decía Mariano Otero "En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay Nación". Cuando los istmeños, en 1821, quisieron poner su geografía al servicio de la economía hispanoamericana esbozaron un gesto elegante y utópico. No había economía hispanoamericana; apenas si economías nacionales hispanoamericanas. No había manufacturas suramericanas que atravesaran

el Istmo del Pacífico al Atlántico. Panamá no podía ser el Corinto hispanoamericano. Con el retraso de sus particulares condiciones los panameños iniciaron entonces el mismo proceso que los otros países hispanoamericanos: El proceso de la especificación nacional. De ahí la contradicción con el bolivarismo, y de ahí el anseatismo de 1826.

La independencia hispanoamericana fue “una revolución burguesa sin burguesía”, afirma Mariátegui. La tarea del liberalismo del XIX fue darle contenido burgués a las instituciones políticas por él mismo creadas. Su fracaso, fijado al nivel de criterios cualitativos, se hizo patente desde finales del siglo. Esto no

obstante, los cambios cuantitativos realizados, estructurales y superestructurales, han hecho posible, en buena medida, los saltos y discontinuidades históricas que hoy observamos en el sentido de la construcción del socialismo hispanoamericano. Pues hay saltos en la historia. Pero no sobre el vacío. Desde esta perspectiva, y en aquella buena medida, que reconocemos hay que evaluar y precisar, la realización del ideal bolivariano dependerá —con el solo contenido hoy posible, el socialista— de aquellas fuerzas de fragmentación, las panameñas incluidas, que se le opusieron en su momento. Todo lo cual constituye un ejemplo más de la viva contradictoriedad dialéctica de los procesos históricos.

NOTAS

- (1) Cf. Indalecio Liévano Aguirre: **Bolivarismo y Monroísmo**. Populibro. Editorial Revista Colombiana Ltda., Bogotá, 1969. Cf. además: Pedro Ortega Díaz: “Una gran tergiversación histórica”. **Cultura Universitaria**. Revista de la Universidad Central de Venezuela, No. 98-99, Caracas, enero-junio 1968.
- (2) “Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá”. En Revista **Lotería**. II época, No. 127. Panamá, junio de 1966 (Documento publicado por Rodrigo Miró).
- (3) Cf. S. López Montenegro: “Prólogo” a Carlos Marx: **Simón Bolívar**. Ediciones de Hoy, Buenos Aires, 1959, p. 14.
- (4) “Reglamento...” art. cit. págs. 10-11.
- (5) El “Proyecto” citado, en la Revista **Lotería** citada, págs. 14-15 (Documento publicado por Rodrigo Miró).
- (6) Cf. Elsa Mercado Sousa: **El Hombre y la Tierra en Panamá (s.XVI)**. Según las **Primeras Fuentes**, Madrid, 1959, págs. 241 y 242.
- (7) Mariano Arosemena: **Independencia del Istmo**, Panamá, 1959, pág. 33
- (8) Justo Arosemena: **Estudio sobre la Idea de una Liga Americana**. por S.A. Imprenta de Huerta y Ca. Lima, 1864, p. 67.
- (9) Simón Bolívar: **Obras Completas**, Vol. I. Editorial Lex, La Habana, 1947, p. 171.
- (10) Boleslao Lewin: **La Rebelión de Túpac Amaru y los Orígenes de la Emancipación Americana**. Librería Hachette S.A., Buenos Aires, 1957, p. 718.
- (11) Mariano Arosemena; op.cit. p.3

- (12) "Proyecto curioso de bases...", en la Revista **Lotería** citada, págs. 19-20.
- (13) Cf. **La Doctrina Liberal-Antonio Leocadio Guzmán, Tomo I. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio**, 5. Ediciones conmemorativas del sesquicentenario de la Independencia, Caracas, 1961, págs. 21 y ss.
- (14) En Héctor Conte Bermúdez: **La Creación de Bolivia y la Constitución Boliviana en el Istmo de Panamá, Narración Histórica**. Imprenta Nacional, Panamá, 1930, p.30.
- (15) Documento publicado por Rodrigo Miró en la Revista **Lotería** citada, págs. 23-25. Se reproduce de **Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia**, puestos por Orden Cronológico, y con Adiciones y Notas que la Ilustran, por el General José Blanco y Ramón Aizpurúa. Tomo XIII, Caracas, 1877. Págs. 723-725.
- (16) Justo Arosemena: "Discurso al tomar posesión de la Jefatura Superior del Estado Federal Soberano de Panamá en 1855". En Revista **Lotería**, No.153, agosto de 1968, pág. 45.
- (17) Cf. Jorge Abelardo Ramos **Historia de la Nación Latinoamericana**. A Peña Lillo, Editor; Buenos Aires, 1968, págs. 239 y 247.
- (18) Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto: **Dependencia y Desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica**. Siglo XXI editores, S.A., México, Argentina, España, 1971; págs. 43-44.
- (19) Cf. Agustín Cue Cánovas: **Historia Mexicana**, Editorial F. Trillas, S.A.; México, 1959, págs. 127 y ss.

Etnografía antigua de Panamá

GRUPOS ETNICOS

Los grupos que habitan la mayor parte de Centro América pertenecen a la familia Macrochibcha y algunos autores, entre ellos Stone, consideran que son remigraciones de grupos que estaban establecidos en Colombia.

Concentrándonos al área en estudio, sabemos que a la llegada de los españoles encontraron una gran diversidad lingüística entre sus habitantes, específicamente, entre los grupos en los que hoy es Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas y la Península de Azuero.

En el Caribe (Bocas del Toro y Norte de Veraguas) estaban los Dorasque, Terraba, Changuenta y

Guaymí (Stone, 1966, p. 211). A la localización de estos grupos y otros en la región, nos ayuda la relación del misionero Fray Antonio de la Rocha, quien estuvo entre los Doraces y Zuries a mediados del Siglo XVII. Linares de Sapir, localiza a estos últimos en el área Caldera, Boquete y las estribaciones del volcán Barú (op. cit., p. 79), en las inmediaciones de la Cordillera Central.

Dice de la Rocha: "...Al sur están los Guaymíes, que es otra provincia enemiga de estos... al oriente... hay una provincia que se llama Duy a donde es la fama del oro... está puesta en una punta larga y como la Bahía de Almi-

Este trabajo, que estamos publicando en dos entregas, es parte de la tesis que para obtener el Título de Arqueóloga y el grado de Maestra en Ciencias Antropológicas, presentó la Sra. Gladys Casimir de Brizuela a la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. 1970.

rante que es la playa de estos es tan honda y la punta sale aquí derecho tienen entendido es isla” —la Bahía de Almirante está en el Caribe y pertenece a Bocas del Toro—. Continúa diciendo de la Rocha: “Otra provincia hay de los Saribas, que está pegada con esta más al norte... Por la costa hacia Méjico está otra muy prolongada que llaman de los Dolegas que es la más fuerte de todas, porque vive en un pueblo junto debajo de una cabeza... al poniente tienen la provincia de los Bugabas... Otra provincia está también cercana a las orillas de un río, que se llama de los Querébalos” (De la Rocha, 1964, pp. 103—104). Los Guaymíes habitaban las tierras altas del Este de Chiriquí y Veraguas.

Como habíamos señalado anteriormente, entre estos grupos existían diferencias dialectales. Una mayor homogeneidad parece haber existido hacia la parte Este del Istmo donde Cueva era la lengua predominante desde Darién hasta Chame. Con respecto a Coiba, que se hablaba en parte de esta región, Andagoya considera que era una versión refinada del Cueva (Trimbon, 1952, p.256).

Además de los grupos Chibcha que habitaban Centro América, habían pequeños núcleos de poblaciones de grupos hablantes de Nahuatl.

Stone (1957, pp. 131—140), quien reúne la mayor información al respecto, dice: “... en lo que es hoy Panamá, existían

otras colonias mexicanas, por ejemplo en el valle de Guaymí, y una factoría en las islas de Tojar en la Bahía de Almirante, que parece que se fundó más hacia el oeste, por Nombre de Dios, se encuentra otra colonia de indios llamados chuchures. Lehman se convenció de que estos eran indios miskitos, y si es así, no tienen nada que ver con los pueblos de ascendencia mexicana. Lothrop y Mason, al contrario, sospechan que los chuchures hablaron un dialecto derivado del mexicano, y uno ve conexiones con el nahuatl y el otro con el nahuatl. Lothrop, sospecha además que otro grupo mexicano, quizás azteca, penetró hasta la provincia de París en la costa del Pacífico de Panamá...”

Johnson (1947), dice que ocurrieron cuatro migraciones, desde el siglo XII al XVI. En la primera llegaron Chorotegas hablantes de Macro-otomangue; la segunda fue de Maribio o Subtiaba y las dos últimas de nahuas cuya lengua pertenece a la rama utoazteca (Steward y Faron, 1959, pp. 234—235).

Posteriormente, Stone (1966, p. 211), piensa que es probable que estos mexicanos establecidos en la isla de Tojar hayan llegado con los españoles, debido a que los documentos que los mencionan son muy tardíos.

Según Andagoya los chuchures llegaron en botes procedentes de Honduras y se establecieron en Nombre de Dios. Este cronista

informa además, de un grupo, al parecer chorotega que llegó a territorio de París, en el Pacífico, procedente de Nicaragua; eran muy belicosos y practicaban el canibalismo de muchachos jóvenes (Trimbón, 1952, pp. 258-260).

Tipo Físico: "... La estatura de los hombres es comunmente de cinco a seis pies... Las mujeres son pequeñas rechonchas... Los hombres y las mujeres tienen la cara redonda, la nariz y la frente alta... labios delgados... tez morena... "Hacia el Este de Panamá, encontramos "... personas que tienen una tez muy particular... de constitución muy delicada... los demás indios los miran como una especie de monstruos..." se trata de los albinos, descritos como gentes de piel de "...color de cobre amarillo..." (Wafer, 1960, pp. 79-81).

Patrón de asentamiento y viviendas: El patrón de asentamiento típico en estos grupos es disperso, a lo largo de las orillas de los ríos y desembocaduras de éstos; en los valles, laderas, sierras y cercanías de las costas. Al respecto, nos dice Oviedo "...pueblan como en barrios, unas casas desviadas de otras;..." (Oviedo, 1944:VIII, p.6)

Todas las viviendas eran de material perecedero. Las paredes se hacían de madera, cañas (op.cit.pp.10-11) y barro (Wafer, 1960, p.96); los techos de hojas de "bijao", de paja y de palma; el piso era de tierra. Este

tipo de construcción les facilitaba su movilidad, ya que se mudaban con mucha frecuencia, sobre todo cuando se agotaban las tierras de cultivo.

Se conocen dos tipos de viviendas: las de planta rectangular con techo piramidal y dos entradas "...una grande a la parte del camino común, y otra angosta hacia el monte, ...no tienen puertas para cerarse," (de la Rocha, 1964, pp.88-89) y las de planta circular "...buhios o casas de Natá...con unos chapiteles muy altos...é ponen en la punta del chapitel una cosa de barro cocido a manera de candelero, ...La paja con que cubre es muy buena, é las cañas de las redes gruesas, é por fuera é dentro forradas las paredes con caña delgada muy bien puesta é con muchos apartamentos". (Oviedo, 1944; VIII,p.6)

Ambos tipos de viviendas, se llegaron a construir bastante grandes, capaces de albergar a una familia extensa, y principalmente a la de los caciques, como la del cacique Comagre en el Darién: "Tenía muchas cámaras o piezas; una que era despensa, estaba llena de bastimentos de la tierra, de pan y carne de venados y puerco y pescado y otras muchas piezas comestibles; otra gran pieza como bodega, llena de vasos de barro con diversos vinos blancos y tinto, hecho de maíz y raíces y frutas, y de cierta especie de palmas y de otras cosas..." (De las Casas, 1965: II,p.572).

Mobiliario: Para dormir usaban hamacas de telas de algodón, es-
terras "...de colores é labores..."
que eran tejidas "...sobre hilos de
algodón...", camas hechas de
cañas o bien la manera más co-
mún, colchones de hojas de pal-
ma, zacate" (Oviedo,
1944:VIII,p.5) y hojas de "bi-
jao". Algunos grupos del Oeste
usaban además bancos de madera
tallados de un sólo tronco;
"...una y dos ollas..." y unos reci-
pientes hondos, confeccionados
de alguna cucurbitácea, que utili-
zaban para beber y sacar agua.
Fuera de las casas había "...unas
piedras grandes con una concavi-
dad en el medio...La piedra de
arriba con que se muele es larga y
pesada..." (de la Rocha,
1964,p.89).

Economía: La economía de estos
grupos estaba basada en la siem-
bra intensiva de maíz, tubérculos
—batata, mandioca no venenosa,
yuca y plátanos. Respecto a quie-
nes desarrollaban esta actividad
hay varias y diferentes opiniones.
Según Steward y Faron (1959),
la siembra era muy importante y
por tal razón estaba a cargo de
los hombres, lo cual contrasta
con la región de Selvas Tropicales
donde los hombres sólo limpian
el terreno y dejan que las mujeres
siembren, pues ellos tienen que
pescar y cazar para complemen-
tar la dieta. Pero por su parte
Driver (1964) opina que la siem-
bra no era desarrollada exclusiva-
mente por los hombres en el área
circuncaribe, ya que en algunos
grupos participaban ambos sexos.

De acuerdo con Oviedo, entre
los Cueva, son los hombres quie-
nes siembran, ya que los caciques
"...tienen hombres deputedos pa-
ra que le siembren el maíz é la
yuca, é para sus lavores de cam-
po...", mientras que en la misma
región del Darién "Los hombres
rozan las plantaciones y las po-
nen en buen estado. A las muje-
res les toca todo el cuidado del
cultivo. Ellas cavan la tierra,
siembran, plantan y recogen el
maíz, los ñames, etc." (Wafer,
1960,p.98). Además el mismo
autor nos dice "Todos los hom-
bres armados de sus hachas... co-
rren a un bosque señalado para
servir de plantación...gastan siete
u ocho días en este trabajo...las
mujeres y los niños siembran
maíz o cualquier otro comestible
que sea propio de la estación"
(op.cit.pp.101—102). Por el mo-
mento carecemos de más fuentes,
que nos informen si esta "ayuda
mutua" se realizaba en todas las
cosechas, o únicamente cuando
se trataba de ayudar a los recién
casados.

Como antes anotamos, la siem-
bra se hacía mediante la técnica
de roza "...cortan los arboles y
los dejan en el terreno tres o cua-
tro años seguidos hasta que los
quemán...Despues de limpiar
bien el terreno hacen con los de-
dos hoyos irregulares... y en cada
uno hechan dos o tres granos de
maíz, y los cubren enseguida con
tierra,...siembran en Abril y cose-
chan en Septiembre u Octubre"
(Wafer, 1960,pp.96—97). Iban

rotando las tierras de cultivo “..é si en esta provincia se va cansando la tierra, ...hallan otra holgada, é asi se andan mudando.” (Oviedo,1944:VIII,p.10).

Los grupos que habitaban el noroeste de Panamá, además del maíz, cultivaban y consumían en grandes cantidades el pejibay. “...una fruta que dan ciertas palmas en racimos, como dátiles y al modo de ellos, tienen un coquillo dentro algo largo, pero no redondo y este coco tiene dentro su comida mantecosa y algo dura,” (de la Rocha,1964,p.90). También era consumida a lo largo del litoral del Caribe, desde Costa Rica hasta Honduras. (Stone, 1951,p.355). Era tan importante esta fruta en su dieta, que ahumaban toda la que quedaba sin madurar, abasteciéndose en esta forma, para varios meses después de la cosecha.

Otros productos vegetales que aprovechaban eran el cacao que era preparado en bebidas; achiotte, para guisar y para teñir; el añil también para teñir, algodón para hacer hilo y tejer mantas; algunas resinas conocidas como chutra, caraña y quirate, (de la Rocha, 1964,p.99). Otra tintorea “...una especie de palo rojo ...con ese palo y con una especie de tierra que se encuentra en el interior del país es con lo que los indios tiñen el algodón...” (Wafer,1960,p.63).

“El tabaco crece en el país... cuando esta seco y purificado lo despojan de las venas, después to-

man dos o tres hojas juntas, las que envuelven a lo largo; pero dejan un pequeño vacío en el centro...enrollan otras por encima...” (op.cit.p.64).

La sal, la obtenían del agua del mar, actividad en la que eran expertos (Oviedo, 1944: VIIIp.22).

Complementaban su dieta con la caza, la pesca y la recolección. “...y estos indios de Cueva son muy dados a este ejercicio de las pesquerías...porque la verdad esta gente tiene en esta provincia por principal mantenimiento suyo el pescado así porque son muy inclinados a ello, como porque con más facilidad lo pueden ver en abundancia é a menos trabajo que las salvaginas de puercos é venados que también matan é comen”. (Oviedo,1944:VIII, p.16).

En la misma región del Darién, la cacería constituía una actividad importante, para lo cual se movilizaban con sus escasas pertenencias siguiendo los rastros de los animales, o iban a una plantación que estuviese abandonada donde esperaban a que llegaran a comer sobre todo jabalíes.

Cuando iban de cacería los hombres cargaban sus arcos y sus flechas, sus lanzas, una pequeña hacha y machete. “...las mujeres... cargan en sus cestos platanos, ñames batatas y yucas, todo bien asado; ...de pasar por los bosques o plantaciones arruinadas, se cargan menos provisiones. También llevan ...harina de maíz

y algunos plátanos maduros para hacer miflao... una o dos ollas ...y un calabazo cada uno” (Wafer, 1960,p.104).

Las expediciones de cacería, muchas veces eran causa de guerra, cuando el animal que perseguían se introducía en tierras de otro cacique. Igual sucedía cuando pescaban en un río que no estaba en su jurisdicción (de la Rocha, 1964.p.100).

Alimentos: En el Oeste, eran “Sus comidas ...de ordinario dos o tres pejibay, un plátano verde asado, porque maduro raras veces lo comen. “También llevaban pejibay en sus viajes, los cocían o los llevaban crudos, y luego los asaban (de la Rocha, 1964,p.91).

En el Este comían la yuca (Yatsopha manihot) dulce asada, y de la venenosa hacían “...pan o cazabe. Después de exprimirles el jugo, que es su veneno, las raspan y las reducen a polvo: en seguida ponen una piedra plana al fuego, y cuando está bien caliente le vacían esa harina... forma una torta cuya parte inferior se vuelve dura y morena, pero la superior queda desigual y blanca... La suspenden luego a las paredes de sus casas o sobre las cercas donde se secan y tuestan” (Wafer, 1960, p.64).

Se alimentan con ñames, batatas. Nunca les faltaba abundante provisión de estas raíces en sus plantaciones”, (op.cit.p.103).

Un guiso que comían diariamente a las doce, lo preparaban de carne ahumada o fresca, “...la

cortan en pedazos pequeños y la echan en la olla de barro, con algunas raíces, plátanos verdes o guineos, y una buena cantidad de ají. Calientan todo eso a fuego lento, sin dejarlo ...hervir ...hasta que se volvía una pasta, después en un recipiente vaciaban la comida y la colocaban sobre un tronco, y sentados en troncos pequeños, alrededor de éste, comían”. “Si tienen un grano de sal se lo ponen en la lengua cada tres o cuatro bocados de carne...” (op.cit. p.104).

Quando querían conservar carne y no tenían sal, clavaban unas estacas en el suelo, sobre las que ponían unas varas largas y encima ponían la carne a fuego lento. Este proceso duraba tres días o más hasta que secaban la carne. Procedimiento conocido como *b a r b a c o a* (W a f e r , 1960,pp.105—106).

Bebidas: Para satisfacer su sed, tomaban “...por lo regular...agua pura...”.

Preparaban una bebida a base de maíz tostado y molido, que luego mezclaban con agua y fermentaban.

Otra bebida también a base de maíz, que se daba en las fiestas o casamientos era la “chicha copa”. Cuando el maíz comenzaba a agriarse, “...algunas viejas que tienen poco quehacer mascan granos... y lo echan en calabazos; ...vacían esa mezcla de saliva y maíz en la pila ...Esa especie de pasta sirve de levadura, y da

...una fermentación a todo licor; cuando ya no fermenta mas se pasa a otra pila el sedimento, y entonces esta bueno para beber” (Wafer, 1960,p.97).

También con maíz y pejibay hacían “...una mazamorra molida... si la han de llevar a alguna parte la envuelven en hojas de Bijao ...como es espesa a modo de engrudo, procuran llegar a donde hay agua, y en una higuera o mate hondo con agua la que basta para deshacer la mazamorra... y metiendo la mano, la deshace. ...la de arriba es espuma, y lo de abajo es muy espeso” (de la Rocha, 1964,p.90).

El cacao, lo bebían molido y en agua caliente (op.cit.p.90).

El “miflao”, era otra bebida de la región del Este; lo preparaban con plátanos maduros y secos. Cuando querían conservarlo, para que la fruta no se pudriese “...se hace una pasta de pulpa y se seca a fuego lento sobre una especie de parrilla de varas.” y si querían hacer la bebida, cortaban un pedazo y lo remojan. (Wafer, 1960,p.97).

La chicha era una bebida embriagante que los hombres bebían separados de las mujeres (op.cit.p.103).

Tecnología: Para pescar tenían redes hechas de fibras de henequén, cabuya y algodón; anzuelos y lanzas en algunos casos.

En la cacería, utilizaban el arco y la flecha, las redes ante citadas, lanzas, trampas y agujeros.

Para hacer las hamacas, y “...toda cosa de jarcia...” cortaban hojas de una variedad de agave (Agave americana), las secaban al sol y las golpeaban, la fibra obtenida la tercián y hacían unos cordeles y de ahí los tejían” (op.cit.p.61).

Transporte: Cuando había la necesidad de viajar o cruzar por un río, se metían en canoas o balsas y algunos cruzaban a nado los ríos. Había canoas de varios tamaños, en algunas cabían desde “...cinquenta o sessenta hombres ó mas, é con sus árboles é velas de algodón, é son muy diestros en ellas, en especiales los caribes.” (Oviedo. 1944: viii p. 57).

Para acarrear usaban cestos de diversos tamaños, y “...unas redes que llaman chacras, con que traen maíz, plátanos, y las comidas...” (de la Rocha. 1964,p.89). Estas redes las hacían con “...los hilos de la corteza de majagua,” (Wafer 1960,p.99).

Textiles: Para esta actividad, había una distribución del trabajo, de acuerdo a la edad y era exclusiva del sexo femenino. Las madres enseñaban a sus hijas a “...limpiar e hilar el algodón...” y eran las niñas, quienes también hacían “franjas”. Estas eran quizás las toquillas que usaban los hombres. Los lienzos con que se hacían los vestidos, los urdían las mujeres “...sobre un cilindro de madera que puede tener tres pics de largo y voltear facilmente entre dos postes en que está engastado. Sobre él colocan los hilos de al-

godón ...no pasando jamás de tres a cuatro yardas, ...para la especie de delantal que amarran a la cintura para batas... Los hilos así dispuestos sobre el cilindro forman la cadena, y la trama se devana en una pequeña astilla de chontaduro que tiene una muesca en cada extremidad, y sirve de lanzadera. Toman de cada dos hilos de la cadena uno, y por ahí pasan la lanzadera con la otra mano, continuando así hasta el fin. ...para que la tela quede bien apretada, tienen una regla delgada de chontaduro que está entre los hilos de la cadena,” (op.cit.pp.99-100). El cronista no describe, si existía otra variedad de telar, distinto al que usaban las mujeres, y que sería el que usaban las niñas para hacer las “franjas”.

Comercio: De la región del Oeste del Istmo, se habla de la existencia de ferias para llevar a cabo el intercambio de productos. Los datos que hemos obtenido al respecto son del siglo XVII, y se refieren a los grupos Doraces y Zuries; “...cuando van a hacer estas ferias avisan a los Dolegas y Saritas, que son las provincias amigas y cercanas a esta y para el día señalado, se juntan en el río, que divide las provincias y rescatan libremente” (op.cit.p.99). Estos datos como hemos dicho son del siglo XVII que es cuando se logra comunicación con estos grupos que a la llegada de los españoles huyeron hacia las montañas donde conservaron sus tradiciones.

Teniendo esto en cuenta es muy probable que las ferias se hayan venido efectuando desde épocas prehispánicas.

Sabemos que el comercio de los grupos del territorio que nos ocupa, llegaba hasta las costas de Perú y Ecuador. Por mar se efectuaba el transporte de mercancía mediante grandes canoas hechas de un solo tronco, con velas de algodón; y por tierra las cargas se llevaban en “balancines” (Krickerberg, 1946,p.361). Se intercambiaban alimentos —pescado salado, maíz, sal, oro, algodón hilado o sin hilar, hamacas, mantas, etc.

INDUMENTARIA: Las mujeres usaban unos faldellines que les llegaban hasta la rodilla o más arriba; en el Este, eran de algodón, y a las principales les llegaba hasta el tobillo (Oviedo, 1944,p.299), mientras que en el Oeste, las hacían de corteza. “...por detras si bien en las caderas dejan un envoltorio de dos o más vueltas de dicho lienzo... que hacen como de cojinillos, y allí hacen fuerza para traer sus chacras o redes cuando cargan sus comidas ...y aunque traigan mantas...” no se quitaban el faldellín. (de la Rocha,1964,p.96)

Adornos: El peinado de los hombres era “...con algunas cortezas de árbol”, y hacían “...un rollo a las espaldas bien atado.” Las mujeres traían el cabello “...suelto sin cosa alguna en él...” (op.cit.pp.93-96), y para darles

un aspecto lustroso, se untaban aceite.

Los hombres en la región del Oeste, llevaban en el cuello "...una sarta de caracoles labrados, pero esto no todos, ...Labranlos en piedras al modo de tablillas, por una punta anchos y delgados ...y por la otra mitad mas angostos y gruesos ...Por esta parte les hacen unos agujeros para ensartarlos... el hilo con que los ensartan es de pita, ...y de sus puntas que le caen sobre las espaldas cuelgan plumas, cabeza o pedazo de cuero del animal o pájaro que cogen... En la garganta del pie traen algunos un torzal o cinta ...hecha de unos cabellos y de los que han muerto y si son de estos traen de los cabellos de los difuntos, y mazo de torzales colgado de las espaldas..." (op.cit.pp.93-96).

Hacia el Darién, además de esos adornos, los hombres principales llevaban collares "...hechos de dientes ajustados con mucha arte ...labrados en forma de sierra, se engastan también unos con otros que se les tomaría por una sola masa de huesos continuada "Eran tan apreciados estos adornos, que todo lo que encontraran a mano lo iban agregando a sus collares, y cuando más pesaban estos, mayor era su gusto, pues habían personas que llevaban "...tres o cuatrocientos en el cuello." (Wafer,1960,p.85).

En esta misma región, había un cacique, Lacenta, que llevaba "...una diadema de oro en la ca-

beza ...dentada por encima como una sierra, y doblada interiormente con una redecilla de cañas delgadas. Todos los hombres que estaban con el tenían diademas ...pintadas, las mas de ellas de rojo. Sin estar cubiertas con una lámina de oro como la de Lacenta ...tenían en contorno largas plumas abigarradas de distintas aves "la del cacique no llevaba plumas (op.cit.p. 84).

En el Oeste, estas "patenas" o "diademas" las usaban todos, sin que les fuera prohibido, pues había caciques que les tenían de buena calidad "...y otros barbaros y ordinarios que las traen. ...son de oro bajo, ...algunas son de lo muy fino y las precian en mas que cuanto tienen. Son de hechuras de águilas, abiertas las alas y el pico largo y encorvado, ...si bien hay algunas redondas. ...el origen de estas, no he podido averiguar mas, ...la tradición pública; ...es haberlas heredado de sus pasados, o rescatando de las provincias más cercanas como la provincia de los Talamancas ...y de otra mas distinta que vienen por rescates..." (de la Rocha, 1964,pp.94-95).

Las orejeras de oro, eran adornos exclusivos de los principales, formadas de "dos gruesas piezas ...unidas por una argolla," una de ellas colgaba hasta el pecho y la otra caía en la espalda, eran en forma de un corazón" y "...de un jeme de largo..."

Las narigueras eran llevadas cuando iban a "...algún banquete

o al consejo; pero por lo regular en una marcha larga o en la caza la llevan." siendo ésta más pequeña, que la que portaban cuando iban a la guerra (Wafer, 1960, pp.83-84).

De la Rocha también nos dice que traían una toquilla sobre la frente. Esta era "...de cuatro dedos de ancho poco mas o menos..." La que adornaban con plumas de guacamayos y papagayos (op.cit. 1964,p.93).

Las mujeres en la región Oeste, llevaban "...en la garganta del pie y puño del brazo un hilo apretado, y dicen es por hacer cintura, y al brazo algunas cuentas blancas rescatadas de nosotros." (Wafer, 1960,p.96). Mientras que en el Este, se adornaban con los collares antes descritos para los hombres, además usaban brazaletes de cuentas y de "...acuerdo a la categoría y a las circunstancias... era el tamaño y el metal de la nariguera..." (op.cit.p.84), que como antes anotamos, también eran llevados por los hombres.

En el Este, las "... Señoras espaves, que son mujeres muy principales por adornamiento y porque las tetas (de que mucho aprecian), estuviesen altas y más tiesas, y no les caigan, se ponían una barra de oro atravesada (Oviedo, 1944,VIII,p.299).

Los niños llevaban "...una gargantilla de los dientes de los monos o tigres que sus padres han muerto ensartados sin orden..." y un tocado de plumas verdes y azules sujetas con un hilo (de la

Rocha, 1964,p.95). Los de pecho tenían "...uno o dos de cuentas de vidrio..." (Wafer, 1960,p.85).

No llevaban collares, "...en sus habitaciones... la caza o la guerra", sino cuando iban a alguna ceremonia o "asamblea pública". Para tales acontecimientos, era la mujer quien, en dos cestos, iba cargando los adornos hasta el sitio donde tenían que asistir; a la hora del "banquete" se quitaban los collares y las narigueras (op.cit.p.85).

Pintura corporal y tatuaje: En el Este, encontramos que la pintura corporal no era simplemente decorativa, ya que "...en la cara de la boca abaxo, aunque alcance a las orejas, y en los brazos é pecho, es gala de hombres é mujeres libres, ...por gentileza, que significa gala é libertad..." y existía otra que era "...como marca... é con esta tal hierran al paco, que quiere decir esclavo: ...é de la boca arriba en la cara es captive-rio..." (Oviedo, 1944,pp.20-21). Usaban el color rojo, pintado en el rostro, cuando iban a guerrear.

"Las mujeres se encargan de este oficio, en el cual se complacen mucho", los colores eran rojo, azul y amarillo (Wafer, 1960,p.82).

En cambio en el Oeste, eran "...ciertos indios que tenían como oficio el pintarse, y pintar a los otros..." (Adrian de Ufeldre, 1908,p.77).

En unas calabazas, guardaban los colorantes con aceite, para ser

usados cuando fuera necesario. Pintaban "...con un pincel de madera que tiene una extremidad mascada..." (Wafer, 1960,p.82), y las preparaban con resinas, "chutra o carana" (de la Rocha, 1964,p.94), había pinturas que duraban mucho tiempo "...que ni se les acaban sino con pudrirse la carne..." (Oviedo, 1944:viii.p.20). Tanto la pintura como el tatuaje, se practicaba en todo el área. En cuanto al tatuaje, trazaban "...primero con el pincel un bosquejo de la figura que quieren... enseguida la pican por todas partes con una púa, hasta que sale sangre; después frontan con la mano untada del color que les parece..." (Wafer,1960,p.82).

Algunos de los motivos que pintaban eran "...figuras de hombres, de cuadrúpedos, de aves, de árboles ...en todas las partes del cuerpo especialmente en la cara..." (op.cit.p.82).

Adornos y marcas de guerra: En la región del Este, los hombres solían cortarse el cabello como "...una señal de triunfo..." por haber matado "...a un español o algún otro enemigo..." Además se pintaban de negro, y así pintados permanecían "...hasta la nueva luna que sigue a la acción..." (op.cit.p.80).

Cuando iban a la guerra, se ponían una nariguera de plata que les cubría la boca, sólo los principales las llevaban de oro (op.Cit.p.83).

Una marca de los cautivos de guerra, era que le "...sacaban un diente de los delanteros al que toman por esclavo...", además de pintarles la cara, como antes dijimos, (Oviedo, 1944, VIII, pp.305-306). En cambio en el Oeste, tenemos noticias de que se oradaban las orejas, la nariz y el labio, como una distinción por haber matado a otro en la guerra. Cada marca significaba un enemigo muerto. En cada oradación se atravesaban un hueso o un palo (de la Rocha, 1964, p.94). El mismo autor nos dice que vio "...un mozuelo con un palillo en las narices, la mitad más pequeño que los demás," era una marca de "muerte heredada." de un tío hacia su sobrino que la portaba (op.cit.p.100).

Estructura socio-política. En el área circuncaribe, la aldea constituyó la unidad política fundamental. Con el término "Cacicazgo", varios autores, entre ellos Steward y Faron, (1959), designan el tipo de organización política típico de los grupos que pertenecen a esta área. Consideran los autores que se pueden distinguir dos tipos de cacicazgos tomando en cuenta las relaciones de la guerra y la estructura socio-religiosa. Sobre esa base tenemos los cacicazgos militaristas, en los Andes del norte de Ecuador y Colombia y varias regiones de Centroamérica —entre las que incluimos el Istmo de Panamá—, y por otro lado, los Cacicazgos Teocráticos, en las Antillas Ma-

yores, Venezuela y el este de Colombia. En el primero de los casos, existía una gran actividad bélica, ya que era una forma de ganar tierras, prestigio, tributos, esclavos y víctimas para sacrificios.

Algunos caciques eran poderosos y tenían sojuzgados un territorio bastante grande, como es el caso de los caciques Cuevas, Natá, Escoria y Parita, mientras que en el oeste existía gran cantidad de pequeños cacicazgos débiles, que además de diferían entre ellos por el lenguaje. Por otra parte, según los datos de Adrian de Ufeldre (1908), en las Provincias de Purulata, Chame y Coyba, no existían caciques.

Varios autores, entre ellos Steward y Faron, consideran que una característica fundamental de los cacicazgos la constituye la aparición de la sociedad estratificada.

El cacique o “queví” ejercía poder absoluto sobre los otros miembros del grupo, y además gozaba de una serie de privilegios entre los que podemos mencionar la posesión de varias esposas, servidores y esclavos, y solamente a ellos se dedicaban ritos funerarios en los cuales se sacrificaba a sus esposas y esclavos.

“Assi mesmo en Cueva, al que hombre principal, señor de vasallos, si es sujeto a otro mayor, llámanle a este tal principal saco; é aqieste saco tiene otros indios á él sujetos que tienen tierras y lugares, é llaman los “cabras”, que son como cavalleros ó hijos-

dalgos, separados de la gente común é son mas principales que los otros del vulgo é mandan a los otros” (Oviedo, 1944, VIII, p. 306).

Este segundo estrato podría considerarse como la nobleza, ya que sus miembros, pequeños caciques y “cabras” o guerreros distinguidos, disfrutaban de ciertos privilegios otorgados por el cacique. Seguían en la escuela la gente común, y por último los esclavos o prisioneros de guerra.

Los hombres tomados prisioneros, eran generalmente sacrificados, en tanto que las mujeres pasaban a formar parte del servicio del cacique y de los nobles, a veces como concubinas.

Estos estratos sociales no eran muy rígidos, pues sabemos que los comunes podían pasar a ser nobles por el simple hecho de destacar en alguna guerra, o bien al casarse con un miembro de la nobleza. Además, los esclavos que no eran sacrificados terminaban por formar parte del estrato común.

A través de las fuentes se puede observar que, mientras en regiones de Darién y Panamá los cacicazgos están bien definidos y los caciques son señores a quienes se debe obediencia y respeto, entre los grupos del oeste —al menos durante el siglo XVII— el cacique prácticamente carece de autoridad y ésta recae, sobre la persona más anciana del grupo. Dice de la Rocha: “Tienen po-

quísimo respeto a los caciques, que solo tienen el nombre de modo que cualquier indio se le sienta no solo al lado pero delante y cuando hablan, unos los apoyan y otros lo contradicen sin que el mísero se atreva a reñirlos, solo entre ellos se respeta al más viejo sin atención a méritos ni sangre sino a los años y así cuando este habla, callan todos sin atreverse ni siquiera a toser aunque esto no lo hacen por respeto sino por uso y después que habla dos, o tres razones, con voz alta hace una grave pausa guardando todos un profundo silencio por una media hora y al cabo de ella hablan bajo cada uno su razón no contradiciendo al más anciano porque en él está la última setencia, y resolución de sus dudas: “pero antes que hable o resuelva hay tantos pareceres en la junta que es una confusión” (op.cit. pp. 96—97).

“Cuando va a la guerra, el cacique que convoca es el que obedece, si bien cuando vá alguno más viejo, están a sus órdenes” (op. cit. p. 100).

Otro aspecto en el cual podemos notar la falta de prestigio de los caciques entre estos grupos, es cuando refiriéndose a los Cabras dice el mismo autor: “Estos Cabras suelen echar a perder una provincia, porque como son capitanes, y más obedecidos que los caciques, tiene malas consecuencias enojarlos” (op.cit.p.114).

Esta situación quizás se debía, a que en la región Oeste, aún existían algunas características

clánicas. Y es así, cómo los encontramos agrupados “...en parentelas, y cada familia en su rancho de Palmica grande, y en forma esférica, donde habitaban siendo su gobernador el más viejo de la parentela” (Adrián de Ufeldre, 1965,p.80).

El tipo de residencia era matrilocal, “...cada una vive en casa de sus padres, si no quiere vivir con el marido,” (de la Rocha,1964,p. 100), aunque se hace mención de algunos casos de patrilocalidad, cuando “...algunas tan amantes de sus maridos, que con ser tres y muchas veces más, viven todas con su marido y sus hijos,” (op.cit.p. 100).

La poliginia era una forma de unión aceptada en toda área. Para el Oeste, sabemos que el número de esposas variaba de acuerdo a los recursos económicos del marido (op.cit.p. 132).

Y al parecer era la primera esposa, cuando se refiere a “...la mujer más vieja...”, la que tenía más privilegios y autoridad sobre las demás (Adrián de Ufeldre, 1965,p.80).

La división del trabajo era por edad y sexo. Las niñas ayudan a sus madres en las labores domésticas —preparar alimentos, sacar los hilos de la corteza de la majagua y del agave e hilar algodón—; los niños aprendían a trabajar la cestería, actividad que ejecutaban los hombres, y acompañaban a sus padres cuando salían a cazar (Wafer, 1960,pp.99—100).

Pubertad: había una ceremonia que hacían en el Este cuando las niñas llegaban a la pubertad y que consistía en que la madrina le cortaba el cabello y permanecía apartada de las miradas de los demás, hasta que le crecía el cabello hasta la cintura; cuando esto ocurría, se hacía una gran ceremonia y ella salía a bailar con el rostro cubierto, junto con sus parientes e invitados y al siguiente día sus padrinos la cargaban en una litera de mantas y la metían luego en una hamaca donde la bañaban con agua tibia, le cortaban el cabello delantero y la pintaban de rojo de la cintura hacia arriba. Después de esta ceremonia la niña entraba en un nuevo mundo de enseñanzas y cuidados relacionados con el matrimonio (Adrián de Ufeldre, 1908, pp.131-132).

En el Oeste el matrimonio era un asunto de los padres, "...el día que nacía la niña, nacía en los padres el cuidado de buscarle el marido... el más poderoso y rico que le podían hallar," precisamente esto recaía entre los más viejos "...porque el de veinticuatro o treinta años no tenía ordinariamente mujer," (Adrián de Ufeldre, 1965, p.79).

Hacían compromisos matrimoniales que se realizaban por común acuerdo entre los padres y el futuro marido, aquellos llevaban a su hija, y "...el desposado en señal de consentimiento ponía la mano en alguna parte del cuerpo, y aquella noche, ...breve rato

la tenía en sus brazos, y arrimada al pecho, y con esto quedaba contraído el matrimonio," desde este momento, el novio quedaba obligado en corresponder con servicios a su suegro y en regalos a la niña (Op.cit.p.79).

En el Este, la única variable cuando se realizaba el compromiso, es que la madrina era quien llevaba a la niña y se la ponía encima al novio (Adrián de Ufeldre, 1908, p.132).

En esta misma región Wafer nos habla de una ceremonia matrimonial, y dice que era el padre de la novia quien invitaba y preparaba la fiesta, y éste o algún pariente, retenía la recién casada durante una semana en su casa. Todos los invitados llevaban algo, "...los hombres sus hachas, las mujeres medio almud de maíz, los niños frutas y raíces, las niñas volatería y huevos," iban dejando sus regalos en la puerta de la casa de los padres de la novia, y después, el novio les repartía licor en "un clabazo".

Llegaban los novios, acompañados cada uno por sus padres, primero el padre del novio, y seguía el de la novia con un discurso y un baile, aquel entregaba su hijo a la novia, los novios se daban la mano y para finalizar, el novio regresaba a su esposa con su suegro. Después los hombres corrían "...a un bosque señalado para servir de plantación..." rozaban con sus hachas, al mismo tiempo que las mujeres y los niños sembraban algún producto

de la estación, y edificaban "...una casa para los recién casados.", al pasar una semana todo estaba concluido y celebraban con comida y bebida (Wafer, 1960, pp. 101--102). En esta relación aparece el tipo de residencia neolocal, del que no podemos hablar más por carecer de mayores datos.

En la región del Oeste, se acepta el levirato como una norma establecida, "...muerto el marido por la ley inviolable el hermano del marido heredaba las mujeres, y si no tenía el pariente más cercano," (Adrián de Ufeldre, 1965, p. 80).

El adulterio era castigado en toda el área; si la mujer confesaba haber sido seducida se le perdonaba, "pero si oculta la acción y se la convence de ella, la queman sin conmiseración" (Wafer, 1960, p. 100).

También era castigado el hombre que seducía a una doncella, al que sondeaban "...con una especie de espina que se voltea diez o doce veces,", antes de aplicar la pena, averiguaban los hechos y "hacían jurar por su diente" a los testigos. El robo, era otro delito penado con "...una muerte sin misericordia (Op.cit. 101)

Oviedo nos dice que había personas cuya misión era ejecutar la justicia siempre y cuando el que cometía un delito era del común, ya que si se trataba de un noble o cabra, solamente el cacique podía ajusticiarle.

Guerra Como se ha dicho anteriormente al definir los tipos de cacicazgos, la actividad bélica era constante en esta región y algunos caciques contaban con un grupo bastante numeroso y fuerte de guerreros, como entre los jefes Parita, Natá y Escoria en el área Cueva, que tenían grandes territorios donde estaban comprendidos muchos pequeños caciques con sus guerreros. De esta misma área sabemos que incluso las mujeres de los caciques, llamadas Espavés, salían al campo a pelear junto con sus maridos; en los otros grupos la guerra fue una actividad exclusiva de los hombres.

Son muchas las causas que motivaban las constantes guerras. Si como hemos visto la tierra es bastante pobre y el sistema de siembra incipiente, con lo cual tenían necesidad de rotar los campos de cultivo, era lógico que cada grupo quisiera tener más y mejores tierras. Claro está que la densidad de población no era muy alta —Natá tenía unos 1500 individuos— como para que surgieran momentos críticos en cuanto a la subsistencia, pero además la conquista de nuevas tierras llevaba implícito otros objetivos: obtener tributo y prisioneros de guerra. Los prisioneros constituían una razón importante, ya que de los hombres se escogían víctimas para sacrificios al sol, (Steward y Faron 1959, p. 227) y las mujeres y aquellos que no iban a ser sacrificados pasaban a ser esclavos

con lo cual aumentaba el prestigio de sus poseedores.

La guerra constituía además la oportunidad para los individuos del común de obtener mayor rango si lograban sobresalir y demostrar su valor durante una batalla, siempre y cuando tal hecho fuera presenciado por el cacique, Pasaba entonces a ser Cabra, se le otorgaban tierras y esclavos que gobernar y su rango era heredado por sus hijos.

De mucho prestigio para el individuo era portar emblemas y objetos que indicaran su valentía como guerreros y el número de enemigos que había matado, como en el caso de Doraces y Zurícs, como vimos anteriormente, y de la Rocha dice al respecto, que acostumbraban perforarse el septum nasal para atravesarse tantos palillos como cnemigos hubieran muerto.

Todo esto pone de manifiesto la importancia que para estos cacicazgos tenía la guerra, razón por la cual no podían descuidarla. Las principales armas ofensivas eran el propulsor o estórica, parecido al atlatl, con dardos hechos de madera dura de palmera con el extremo aguzado, o de caña de bambú con punta embutida de madera o hueso, lanzas y macanas. Algunos grupos tenían corazas acolchadas de algodón para su defensa; de la Rocha dice que en el Oeste usaban corazas de cuero de vaca montés.

Prácticas Funerarias: Hemos encontrado varias formas en cuanto

a prácticas funerarias entre los diferentes grupos. Parece ser que solamente a los caciques se les hacía ritual y se daba sepultura. La práctica más generalizada entre los Cueva, era la de sentar el cadáver y mantener una hoguera a su alrededor durante varios días, hasta lograr en esta forma que desaprecieran toda la grasa y el líquido del cuerpo, y la piel quedara pegada al hueso. Lograda esta forma de momificación se dispone del cadáver según varias costumbres. Unos lo envolvían en varias mantas y lo colocan en una hamaca colgada del techo del recinto donde dormía o en un cuarto especial. Otros lo sentaban en un banco pegado a la pared de un cuarto, donde se guardaban en la misma forma los cadáveres de todos los caciques predecesores.

La muerte de un cacique significaba el sacrificio de esclavos y de las esposas que quisieran acompañarlo o que él hubiera dispuesto que lo acompañaran al otro mundo. Durante los funerales, que duraban varios días, se bailaba y cantaban todas las hazañas del difunto, y se tomaban grandes cantidades de chicha de maíz con la cual se embriagaba a aquellos que debían acompañar al jefe en la otra vida. Los que acostumbraban enterrar al cacique colocaban a estas víctimas en la fosa alrededor de él, y cuando ya estaban borrachos procedían a cerrar la tumba.

Adrián de Ufeldre, nos dice de

algunos grupos de Darién: "Muerto el enfermo, le visten de sus ropas ordinarias y en su hamaca le llevan los más principales en hombros media legua de su casa, yendo detrás las mugeres y muchas viandas y comidas, con mucho llanto; ponen el cuerpo desnudo sobre una barbacoa que sus parientes les tienen hechas en sitio señalado, con sus arcos y flechas y viandas, y así les dejan y se buelven. Los gallinazos en oliendo el cuerpo se le comen hasta dejarle en los guesos; sus parientes vuelven dentro de tres ó cuatro meses y llevando los guesos los lavan con agua caliente y zahuman con olores, y envuelto en una manta nueva que lo que mas estiman, de oro y quantas, lo ponen en una olla grande y nueva y ocultamente lo entierran sin que nadie sepa del" (op.cit.p.135).

En el Oeste, sabemos que "...muriendo alguna persona de calidad le lloraban todos sus deudos y parientes tres veces al día, al amanecer, al medio día y en la noche, despues de puesto el sol, por espacio de quince días. Amortajaban al difunto en unas cáscaras de arbol (que llaman ellos pampanillas) poniéndole dentro sus vestidos, sus patenas de oro, y colores conque se solían pintar; aquel día quebraban las ollas y piedras de moler y si tenían esclavos los mataban junto con los perros y gatos que tenían el modo del entierro era notable, tenían colgado el cuerpo

una hoguera conque lo ahumaban, y despues de esto venían los viejos que hacían el oficio de sacerdote, y hacían dentro de las mismas casas las sepulturas, a quien encomendaban el cuerpo enterrado juntamente con los esclavos, perros y gatos que mataban para que les fuesen a servir en la otra vida. Pasadas doce lunas (que así cuentan ellos los meses) le hacían su cabo de año los parientes... desenterraban al difunto y ponían los huesos en una hamaca nueva de paja, que hacían para este misterio y allí los tenían colgados mientras bebían y comían y cantaban alabanzas del difunto y con ellos se iban a sus rancherías" (Adrián de Ufeldre, 1965, p. 80).

De los Doraces y Zuríes, el padre de la Rocha no nos brinda mayor información: amortajaban a los cadáveres en hojas de bijao y los enterraban a los doce días de luna; que se traía la cabeza de los que morían en la guerra, para irla rodando con la rodilla uno a uno, hasta pegar con ella en una piedra, y al final quitarle los cabellos para hacer torzales, colocando la cabeza sobre una piedra dejarla podrir.

En el Este, hacían una ceremonia a los muertos y no tenemos datos que nos indiquen la fecha en que se realizaba. "Esta ceremonia dicen que aprendieron de vna yndia que hauiendosele muerto su hijo, un gallinazo la habló y dio noticia de donde estaba, y subiendola sobre sus alas

la mostró la cassa de los callinazos y las necessidades que allí passaban sus auitdadores.”

Para tales honras, preparaban comidas y chicha y se reunían “...en una cassa principal; “Hacían “...unas celditas curiosas conforme al número de difuntos, de vara en largo y alto, y media en ancho, donde ponen todos los géneros de cossa que pueden auer, en figura pequeña, y conuida da la gente y señalado día, sercado vn quarto de la cassa donde se mete el mohan á hacer sus embustes y conjuros, y quedando los demás fuera (1), le preguntan por las ánimas de los difuntos á quien hacen las honrras, y responde que allí están esperando el socorro, y que en su acompaña-

miento vienen otras con necesidad, y las nombran, y sus parientes que allí se hallan las solicitan esta noche con que socorrellos, con lo cual comienzan á vaylar hombres y mujeres por tres días con sus noches a remudas; el vayle es con vn pie, vnos en pos de otros, puestas las manos sobre los hombros ó cabeza, y otros alrededor ...andan corriendo con sus flechas y arcos, asperjandolos con agua dos mugeres; el mohan, con triste de atambor refiere cantando el origen de esta ceremonia; los caminos para la cassa de los gallinazos, las jornadas, senos y peligros y enemigos y sus remedios para poder llegar a ella” (Adrián de Ufeldre, 1908,p. 133).

JOSE MARIO QUINZIO

La libertad de prensa en Chile

Agradezco en primer término las conceptuosas palabras del Presidente del Sindicato de Periodistas de Panamá y agradezco, igualmente, la gentileza que ha tenido el Sindicato de Periodistas de invitarme a esta Casa, que la creo un poco mía, por haber ejercido el periodismo en mi país y por ser hijo de un viejo periodista, hoy jubilado en Chile.

Esta charla, lo ha dicho el Sr. Presidente, va a culminar con un diálogo que quiero sostener con los colegas de Panamá, para que, con toda franqueza, pregunten lo que crean conveniente sobre la situación chilena, especialmente en relación con el periodismo que es lo que más le interesa a Uds.

La profesión de periodista en mi país se ejerce por periodistas colegiados que deben pertenecer al Colegio de Periodistas y que,

para ejercer esta profesión, deben ser egresados de alguna Escuela de Periodismo de alguna de las Universidades del Estado o reconocida por el Estado. No puede ejercerse la profesión por aquellos que no cumplan estos requisitos y para ingresar a la Escuela de Periodismo, sea en la Universidad de Chile o Universidad Católica u otras Universidades que están en el territorio de Chile, se necesita ser bachiller en humanidades, cursar cinco años de estudios universitarios, rendir una tesis, un examen final y colegiarse. El Colegio de Periodistas tiene un Código de Ética Profesional y es el único que sanciona a los periodistas en Chile. Digo esto para comprender lo que es el periodista en mi país.

Ahora bien, antes de referirme a la materia misma del periodis-

Jorge Mario Quinzio, prominente abogado chileno y profesor de derecho constitucional en la Universidad de Chile, es actualmente Embajador de su país en Panamá.

mo, debo dejar en claro que Chile es un Estado democrático, que todas sus normas por las que se rige son constitucionales y legales, y estas normas configuran en mi país el Estado de Derecho. ¿Por qué configuran este Estado de Derecho? Lo configuran, porque, en primer término, garantizan las libertades individuales, garantizan los derechos sociales, evitan el exceso de los gobernantes mediante la división de las funciones de los diversos Poderes del Estado y sujetan a los propios gobernantes a una severa fiscalización. Por eso, Chile es un Estado Democrático. Y ya que hablamos de democracia, ¿Qué podemos entender por democracia? Es un término muy manoseado hoy día. Hablan de democracia países que en el fondo no la tienen. Se ha hecho un sinnúmero de clasificaciones de lo que es la democracia. A través de la historia hemos podido apreciar cómo se ha utilizado el término democracia. En la Grecia Antigua, en Atenas se dijo que existía una democracia; democracia dicen que tienen los países del sistema capitalista, democracia dicen que tienen los países del sistema socialista. Es un término que dá para todo, dice de todo, es como una especie de elástico que se estira para todos lados.

Para nosotros, que entendemos verdaderamente lo que es democracia, y esto lo señalamos porque mi país está dentro de aquellos verdaderamente democráticos,

porque se tiene respeto debido a la dignidad del hombre, del ser humano, porque se garantizan todas las libertades de carácter material e intelectual del individuo, porque se garantizan los derechos sociales, porque hay respeto a los Poderes del Estado, hay respeto a la Constitución y hay respeto a la Ley. Es democrático porque, además de todo lo anteriormente señalado, se respeta, por sobre todas las cosas, la voluntad soberana del pueblo, voluntad soberana que el pueblo la realiza mediante el sufragio universal. Se mantiene también, en mi país, el principio de la constitucionalidad o supremacía de las normas constitucionales y el control de dichas normas por poderes independientes al Poder Ejecutivo. Es el Poder Judicial, totalmente independiente, el que controla el respeto a la Constitución mediante el más alto Tribunal de Justicia de Chile, la Corte Suprema, y ahora último también se controla la constitucionalidad de los proyectos de ley y de los decretos con fuerza de ley, por el Tribunal Constitucional, que no hace mucho fue creado por disposición constitucional. Se mantiene también en mi país la legalidad de los actos y el control de los actos, mediante un organismo totalmente independiente de los poderes del Estado: la Contraloría General de la República, que está a cargo del Contralor General, que necesita ser abogado para ejercer este cargo, es designado una vez por el Presidente de la

República, con consentimiento del Senado de la República y es inamovible de sus funciones, salvo que cometiere el delito de notable abandono de sus deberes, delito por el cual tiene que ser juzgado por el Congreso Nacional.

Todos estos principios que he señalado: el principio democrático, el principio de la separación de los poderes del Estado, el principio de la supremacía de las normas constitucionales, el principio de la legalidad de los actos y el principio del control de los actos legales, son como lo decía al comienzo, los que configuran en Chile el Estado de Derecho dentro del sentido democrático con respecto a su Constitución y con respecto a sus leyes.

Ahora, entrando en materia de lo que nos interesa esta noche, diremos algo sobre la libertad de opinión en Chile. Es interesante decir algo sobre esto porque estamos viendo a diario que debido a que mi país, por la voluntad soberana de su pueblo el 4 de septiembre del año pasado, eligió un Presidente Constitucional con un programa que lo dió a conocer al Pueblo con anticipación, gestado por cuatro partidos políticos de Chile que, antes de elegir al hombre, porque para nosotros los chilenos primero estaba el programa sobre el que se iba a sustentar el cambio fundamental que quería Chile, este conglomerado pluripartidista, en su programa eligió la vía socialista, porque en el

mundo de hoy hay una vía capitalista y una vía socialista. Nosotros los chilenos que hemos luchado desde hace muchos años por instaurar el socialismo en el país, luchamos denodadamente por esa vía y la ganamos y la mantendremos a toda costa y lucharemos hasta el fin por cumplir el programa que dimos al pueblo y el pueblo votó por ese programa. Así que en mi país no se está engañando a nadie, ni interna ni internacionalmente. Se está cumpliendo, por primera vez en la historia política, económica y social lo que se prometió al pueblo, no como antes que elegían al hombre que llegaba al Poder con un programa y cuando asumía el Poder, el programa iba a parar al canasto de los papeles inservibles. o nadie lo conocía o nadie sabía dónde estaba. Las cosas han cambiado debido a la libertad de opinión, que como digo, la traigo a colación porque veo en diarios extranjeros, aún en los de mi propio país, que se comenta que ya no hay libertad de opinión en Chile.

En primer término debemos señalar que la libertad de opinión es un atributo esencial de la persona, es un atributo esencial del ser humano, y es la más amplia de todas aquellas libertades de carácter intelectual. De esta libertad de opinión se derivan la libertad de cultos, la libertad de enseñanza y otras libertades que son importantes, pero primando sobre ellas la libertad de opinión.

En el aspecto político la libertad de opinión es de una gran trascendencia, ya que es el medio que se tiene para fiscalizar los actos de los gobiernos y es el que también contribuye al estudio y a la solución de los problemas del Estado.

La Carta Fundamental de Chile establece, dentro de las Garantías Constitucionales, esta libertad de opinión y dice en un artículo amplio, que me voy a permitir dar lectura por el gran significado que se le ha dado en Chile a esta garantía constitucional de carácter intelectual que la Constitución asegura a sus habitantes, entre otras, la libertad de opinión, la libertad de emitir sin censura previa las opiniones de palabra o por escrito, por medio de la prensa, la radio, la televisión o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad, en la forma y casos determinados por la ley. No podrá ser constitutivo de delitos o abuso sustentar y difundir cualquiera idea política. Empieza, como Uds. pueden apreciar garantizando la amplia libertad de que cualquier ciudadano exprese la idea política que crea conveniente a su conciencia y a la doctrina que él sustenta. Toda persona natural o jurídica, ofendida o aludida por alguna información tiene derecho a que su aclaración o rectificación sea gratuitamente difundida en las condiciones que la ley determine por el órgano de publici-

dad, si esa información hubiere sido emitida.

Ya vamos a hablar de la misma Ley de Abusos de Publicidad en Chile y vamos a ver cómo se hace respetar si un diario, un periódico, una revista, una radio o la televisión llega a decir algo de una persona que se estime injurioso o calumnioso. Tiene, inmediatamente que se le manda el desmentido, que publicarlo o darlo a conocer gratuitamente porque si no es sancionado por el Juez del Crimen y se puede llegar hasta la suspensión del diario, periódico, etc.

Todas las corrientes de opinión tendrán derecho a utilizar en las condiciones de igualdad que determina la ley los medios de difusión y comunicación social de propiedad ó uso de particulares, y se cumple tan exactamente lo que dice la disposición constitucional que, abriendo un paréntesis antes de continuar, les voy a relatar un hecho: en el mes de enero Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, cuando había trasladado la Sede del Gobierno a la Ciudad de Valparaíso, pronunció un discurso y este discurso creyó la oposición en Chile que los atacaba y en la prensa, a los días subsiguientes, clamaron diciendo que ellos querían contestarle. Fue el propio Presidente de la República que ordenó que por cadena de televisión y radio se les diera dos horas a los tres partidos de oposición: el Partido Nacional, la De-

mocracia Radical de Derecha y el Partido Demócrata Cristiano, para que le contestaran lo que creyeran conveniente. Y así se hizo. Se cumplió lo que la Constitución señalaba a iniciativa del propio Presidente.

Continúa la disposición Constitucional: toda persona natural o jurídica, especialmente las universidades y los partidos políticos tendrán el derecho de organizar, fundar y mantener diarios, revistas, periódicos y estaciones transmisoras de radio en las condiciones que establezca la ley; sólo por ley podrá modificarse el régimen de propiedad y de funcionamiento de esos medios de comunicación. La expropiación de los mismos podrá únicamente realizarse por ley aprobada por el Consejo Nacional. Esto desmiente las versiones que circulan en el extranjero que se quiere expropiar al diario El Mercurio. Lo que pasa es que el diario El Mercurio en Chile, que fue un diario y lo es, expresión de la oligarquía y del imperialismo, que como ahora se acabaron los monopolios en Chile y se están acabando las grandes empresas imperialistas y por no tener avisos de ellos para publicarlos y en esta forma seguir con lo que los beneficiaba. Eran los avisos que las empresas imperialistas y las empresas monopolistas les daban los que le producían grandes ganancias y como ya no hay esas empresas, porque se están nacionalizando las grandes empresas en Chile, no tiene tales avisadores

y se habla entonces que no hay libertad de expresión.-

La importación y comercialización de libros, impresos y revistas serán libres sin perjuicio de las regalmentaciones y gravámenes que la Ley imponga; se prohíbe discriminar arbitrariamente entre las empresas editoriales, diarios, periódicos, revistas, radiodifusoras y estaciones de televisión en lo relativo a venta o suministro en cualquier forma de papel, tinta, maquinaria u otros elementos de trabajo o respecto de las autorizaciones o permisos que fueren necesarios para efectuar tales adquisiciones dentro o fuera del país. Y aquí viene algo importantísimo: sólo el Estado y las Universidades tendrán el derecho de establecer y mantener estas estaciones de televisión cumpliendo con los requisitos que la ley señale". No hay televisión comercial en mi país; no significa que la estación nacional de televisión del Estado y las universitarias contraten avisos, pero se prohíbe que las estaciones de televisión sean de carácter comercial. Es el Estado y las Universidades como la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Santiago y la Universidad Católica de Valparaíso las que poseen estaciones de televisión en Chile.

Queda garantizada la circulación, remisión y transmisión por cualquier medio de escritos, impresos y noticias que no se opongan a la moral y a las buenas costumbres. Sólo en virtud de una

ley dictada en casos previstos podrá restringirse el ejercicio de esa libertad". Esto es lo que dispone la Constitución Política en lo que dice relación a la libertad de opinión en Chile.

Ahora bien, como lo saben los compañeros periodistas y más que todo los estudiantes de periodismo que están acá, la libertad de opinión reviste una variada gama de formas. Tiene muchas variedades. Así puede manifestarse por la palabra, puede manifestarse por la imprenta y este es el aspecto que nos interesa, el de imprenta en todas sus gamas: periódicos, revistas, libros, folletos en general, toda clase de impresos, dibujos, carteles, anuncios que a veces se miran en menos y expresan mucho más que lo que puede expresar un artículo en un diario. También por medio de la radiodifusión, televisión, por medio del teatro, por medio del cine y por toda clase de espectáculos y representaciones. Todas estas libertades, como Uds. han podido escuchar de la lectura que he dado de la disposición constitucional, están garantizadas en Chile. Indudablemente también la idea de libertad implica a su vez otra idea, la idea de la responsabilidad. En todo régimen de derecho al que está sometida la manifestación de la opinión, sin censura previa, como es en Chile, el individuo ejecuta un acto libre, un acto libre que es imputable exclusivamente a él, debiendo, en consecuencia, saber responder por las derivacio-

nes que sean imputables a él. En este sentido en Chile, al asegurarse la libertad de opinión, también se han asegurado los medios pertinentes para determinar y hacer efectiva las responsabilidades inherentes.

Hay un sinnúmero de leyes de otros caracteres: la Ley de Correos y Telegrafos, la Ley de Régimen Interior, etc. y por sobre todas las cosas en lo que respecta al periodismo, la denominada Ley de Abusos de Publicidad. ¿Qué es esta Ley que se denomina de Abusos de Publicidad? .

Esta Ley data de muchos años. Su última modificación fue en 1967 bajo el régimen que imperaba de la Democracia Cristiana en Chile. Esta Ley de Abusos de Publicidad, cuyo texto como digo fue fijado en el año 1967, después de las últimas reformas, comienza señalando las formalidades exigidas para el ejercicio del derecho de publicar opiniones y poder hacer publicaciones. Dice que la publicación de las opiniones por la imprenta y en general la transmisión pública y por cualquier medio de la palabra, oral o escrita, no está sujeta a autorización ni a censura previa alguna el derecho que garantiza a todos los habitantes de la República el número 3o. del Artículo 10 de la Constitución Política, que es la disposición que ya dí a conocer a Uds. Incluye el no ser perseguido a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas sin limitación

de fronteras por cualquier medio de expresión. El abuso de este derecho sólo puede castigarse en los casos y formas señalados en esta misma Ley. Prohíbe discriminar arbitrariamente entre las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas, radio-difusoras y estaciones de televisión en lo relativo a la venta de papel, tinta, maquinaria u otros elementos relativos a la impresión misma o a la circulación de periódicos o a la transmisión de noticias. Se establece además que para poder sacar un periódico, una revista o una audición se necesita estar inscrito ante el Director de la Biblioteca Nacional y solamente pueden hacerlo los chilenos como Directores. No pueden los extranjeros ser directores de periódicos y de radio en lo que se refiere a transmisiones de noticias. O sea, están amparando al chileno. Se necesita para ejercer el periodismo, como dije al comienzo, ser periodista colegiado. Se necesita además, no tener fuero. Hay ciertas personas en Chile que tienen fueros especiales, por ejemplo los parlamentarios. No puede un parlamentario dirigir un periódico porque tiene fuero. Se tiene que señalar en el periódico quien es el director, su domicilio y la responsabilidad que le afecta entonces está circunscrita a él. Enseguida la Ley misma de Abusos de Publicidad establece que no puede, por ningún motivo, iniciarse la publicación o una transmi-

sión de carácter noticioso sin que se cumplan estas disposiciones.-

Se mantienen sanciones para aquéllos que infrinjan estas disposiciones. Ahora, lo interesante y que lo dice el precepto constitucional, es el aspecto de rectificación y el derecho de respuestas que tiene cualquiera persona que se sienta ofendido por alguna publicación que se le haga en algún periódico o en una revista o en alguna transmisión. Todo diario, revista o escrito, periódico o radio-difusora o televisión estará obligado a insertar o difundir gratuitamente las rectificaciones o aclaraciones que le sean dirigidas por cualquiera persona natural o jurídica ofendida o infundadamente aludida por alguna información pública radio-difundida o televisada.

Y, ¿Cómo se hace eso en Chile? . La persona que se ha sentido ofendida manda por intermedio de un Notario Público o el Receptor de un tribunal su aclaración. El director del diario tiene que publicarsela en la primera edición que se haga después de las 12 o 24 horas siguientes. Si no se la publican esta persona acude ante el Juez del Crimen que corresponda, y el Juez del Crimen, en una investigación rápida, ordena que se publique y si no se publica impone multas y puede llegar hasta sancionar con la suspensión del periódico por un tiempo determinado. Y esto se cumple. Así que, cualquiera persona que

se sienta ofendida, hace su aclaración y el diario tiene la obligación de publicárselo en la misma página, con los mismos titulares y dándole igual extensión cual hizo la publicación que ofendió. Este derecho no sólo puede ejercitarlo la persona natural o jurídica mediante su representante: puede hacerlo su cónyuge, pueden hacerlo sus padres, los hijos o hermanos en caso de enfermedad, de ausencia o de fallecimiento de esa persona, o representantes legales que estén debidamente autorizadas, o sea Uds. pueden apreciar cómo se está garantizando mediante la Ley no sólo la libertad, sino también se hace efectiva la responsabilidad por lo que escribe. Si se comete un delito mediante la radio, la prensa, la televisión o cualquier noticia que se difunda o se coloquen imágenes que puedan agraviar a una persona los jueces pueden castigarlo a petición de partes y de oficio. Se prohíbe también que se publiquen o reproduzcan noticias falsas y aquellas noticias que atenten contra las buenas costumbres; se prohíbe que se publiquen noticias cuando hay procesos criminales o juicios contra menores de edad y todo lo que tenga relación con ellos, porque se ampara a los menores en mi país. Puede no permitirse que los diarios publiquen noticias cuando se sigue un proceso en Chile si el propio juez así lo ordena a los diarios que no se haga ninguna publicación al respecto. Se castiga a los que difun-

den públicamente escritos, figuras, grabados u objetos o imágenes obscenas o contrarias a las buenas costumbres; los que difunden expresiones, hechos o acciones que sean también contrarias a las buenas costumbres. Especialmente hay disposiciones de cómo debe velar la justicia en estos casos. Se establece una disposición velando, como lo decía al comienzo, por la separación de los Poderes del Estado y por las garantías que deben tener los representantes del pueblo en el Congreso Nacional. Un precepto determina que los senadores y diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos. No darán lugar a acción penal las reseñas fieles que hagan los diarios de las discusiones habidas en las cámaras legislativas, o de las alegaciones producidas ante los tribunales de justicia, ni de los informes u otros documentos que por su orden se impriman.

Hay otro aspecto a que quiero referirme. Quiero en esta ocasión, Sr. Presidente del Sindicato de Periodistas de Panamá, referirme si es o no una realidad en mi país la libertad de opinión y especialmente la libertad de prensa. Ya dije que hay periódicos tanto de Chile como del extranjero principalmente, que manifiestan que no hay libertad de prensa en Chile. No deseo emplear términos que pudieran traer a mal, porque le tengo a la profesión noble y sacrificada de periodista un gran respeto; pero algunos co-

mentaristas en el extranjero dicen y han dicho ultimamente que en mi país no hay libertad de expresión y lo dice así la Sociedad Internacional de Prensa cuyo presidente es de un país donde real y efectivamente no hay libertad de prensa. Expresan que en Chile no hay libertad, porque, como ya dije al comienzo, el diario El Mercurio vió disminuídos sus avisos económicos y tuvo entonces que disminuir sus páginas. Y me referí a ese aspecto y vuelvo a repetirlo, porque se están acabando los monopolios en Chile, porque el capitalismo está siendo sobrepasado por el sistema socialista, porque las empresas imperialistas ya no pueden hacer en mi país lo que hacían hasta el año pasado; estas empresas monopolistas y estas empresas imperialistas ya no pueden pagar avisos. Entonces el diario El Mercurio ha tenido que disminuir sus páginas. Se dijo y yo creo que más de alguno de Uds. lo leyó, que en Chile no había libertad de expresión porque el Gobierno del Presidente Allende había dictado un Decreto estableciendo un sueldo mínimo para los periodistas, y yo me pregunto si eso es un delito, si eso es un pecado. Es una Ley que la aprobó el Congreso Nacional, y que le dió autorización, mediante a esa Ley al Presidente de la República para que dictara el decreto correspondiente fijando el salario mínimo y el Presidente de la República fijó el salario para que no se estuviera como hasta el día de hoy o hasta hace

poco explotándose al periodista o pagándosele sueldos de hambre. Se les fijó un sueldo mínimo y los que quieran editar diarios, periódicos o tener audiciones no tienen con que pagarlo, no lo hagan, pero si quieren hacerlo deben respetar la Ley y deben pagarle lo que se merecen a aquéllos que ejercen esta noble profesión de periodistas. Por eso dicen que no hay libertad de prensa en mi patria. Se señala que no habría libertad de prensa también y se dijo y desgraciadamente, lo ví en este querido y hospitalario país, porque se había prohibido la película "La Confesión" y la película se está dando en varios cines de Chile. Aquí hay un diario de oposición al Gobierno, "La Segunda" de Las Ultimas Noticias de la Familia Edwards, de la Editorial El Mercurio. En este diario, en la guía de los espectáculos de los cines y teatros, aparece un aviso sobre dicha película. Avisos grandes de otros diarios que dice que se está pasando la película La Confesión. Yo me voy a permitir dejárselos para que sus colegas periodistas lo vean. Se dice que no hay libertad de prensa ni de expresión en Chile y yo les traigo acá la Nación La Segunda, que es de la oposición, El Mercurio que también publica en la página 47, miren que chiquitito y se quejan que no pueden salir. Miren 50 páginas. Miren aquí La Confesión. Y especialmente traigo revistas: la revista Ercilla, dirigida por demócratas cristianos y una revista que llega a la injuria contra el Presi-

dente de Chile y su Gobierno; una revista SEPA, con títulos como estos: "La cabeza de la CUT, de la Central Unica de Trabajadores en el Siquiátrico de Moscú"; "Visita clandestina de Fidel Castro a Chile" etc.

Bueno, y así se publica que no hay libertad de expresión en Chile. Yo me he permitido, señor Presidente, traer esto para hacer ver ante los colegas periodistas de Panamá, país que me gusta mucho y que me ha tocado en suerte ser designado por mi Gobierno y mi Presidente para representar a Chile y a su Gobierno, la ver-

dad sobre Chile. Nosotros queremos que se diga todo lo que se quiera de Chile, todo lo que se quiera de su Gobierno, todo lo que se quiera de su Presidente y de todos los hombres que están en este momento dirigiendo los destinos de Chile para llevarlo hacia el Socialismo, que se diga todo, pero que se diga la verdad, que no se mienta.

Agradezco una vez más al Sr. Presidente del Sindicato de Periodistas de Panamá, a los periodistas panameños esta oportunidad para hacer presente la verdad de este Chile de hoy.

*La cultura
en la segunda
mitad del siglo XIX **

Este período se define por un movimiento tendiente a lograr una organización y una estabilidad, si bien la anarquía sigue proliferando como mal endémico. Ahora aparecen con más fuerza nuevas modalidades económicas y sociales. Hay prosperidad económica, grandes inmigraciones, desarrollo técnico y consolidación de las formas capitalistas de producción y distribución. En lo cultural, hay una nueva promoción de románticos; se mantiene una actitud intelectual dada al estudio y a la crítica. Los **parnasianos**, seguidores de Leconte de Lisle y los naturalistas al estilo de Zola, comienzan a hacer su aparición. Se observa, así, un culto a las novedades importadas de Europa, y ya comienza a movilizarse la primera generación modernista. Las naciones iberoame-

ricanas muestran un pasmoso deseo de estabilización, de orden y de progreso, tal como lo proponía el Positivismo. La bandera nacional de Brasil, por ejemplo, ostenta como lema la expresión "Orden y Progreso". Se irradica por todos los confines iberoamericanos el progreso en todas sus formas, no sincronizadas necesariamente con el progreso observado en Europa. En acción política, son claras las conquistas logradas por Chile, Argentina, México, etc. Atenuadas las luchas civiles, desterrado el caudillismo que tanto daño ha hecho a estas naciones, se van abriendo paso doctrinas relativas al **Derecho Internacional**, como la formulada por el argentino **Luis María Drago**. La Doctrina Drago defiende el principio de que las deudas que tiene un Estado para con

otro no autoriza la intervención sobre el país deudor, esto tal vez recordando la intervención armada en México por los franceses con pretextos de hacer efectivos pagos que no se le hicieron a Francia. Proliferan también las asociaciones culturales, las casas editoras de libros, el estudio sistemático y libre, el cultivo del cuento, de la novela, del teatro y de la poesía de originalidad. En una palabra, el triunfo de la revolución democrática-liberal, que era el triunfo, las secuelas del absolutismo y del feudalismo colonial, dio paso a la prosperidad y a la renovación, al respeto a las libertades individuales, a la libertad religiosa y a una incorporación del mundo americano a un orden de cosas que estuviera en consonancia con el espíritu de integración que se estaba llevando a cabo en el mundo civilizado. Pero este triunfo no es total, definitivo, sino que tiene adversarios poderosos; y tiene que ir afianzándose y buscando apoyo en las clases más bajas de la sociedad y otorgando a éstas, beneficios y derechos conquistados.

El realismo social en Hispanoamérica de mediados del decimonono se estructura en relación directa con el contexto socio-histórico de la época. La dura experiencia de la época como la anarquía política, el fenómeno del caudillismo y los gobiernos de tipo personal, da margen vigoroso para reflexionar sobre tales circunstancias. Al hacer el examen de

la realidad social de mediados del siglo XIX, el balance no resulta en nada favorable al desarrollo de un clima de prosperidad, de orden social justo y de tranquilidad espiritual. Los pensadores de entonces, se dan a la tarea de comprender tan especiales problemas, tratando no sólo de entenderlos conceptualmente sino también de intervenir en la transformación de esa realidad social. De ahí nace una **histografía sociológica** que aspira a modificar con criterio liberal y reformista una realidad socio-histórica en provecho de la paz y la prosperidad colectiva. Antes de que ocurriera una sistematización del pensamiento sociológico, ya el mismo Libertador en su célebre Carta de Jamaica y en su Discurso de Angostura había hecho ingeniosas apreciaciones sobre la realidad americana.

Podemos afirmar que la llamada clase media del momento histórico de esa época fue la promotora de esa faena que no se limitaba tan sólo al plano de lo teórico, sino también a las exigencias e imperativos de cambios de estructura. Nace así un realismo social en estrecha unidad con los supuestos de los elementos liberales anuentes a encontrar una solución ecuánime a tan complejos problemas. Aquellos países en donde las clases medias alcanzan un rango político y social de importancia, dan lugar al nacimiento de una ideología más a tono con el progreso social que ya en

Europa había alcanzado un rango reconocido. En tal orden de ideas, las clases medias de países como Argentina, México y Chile se convierten en la vanguardia de un movimiento impermeable; en la mayoría de los casos, a la introducción de conceptos metafísicos, teológicos, idealistas y providencialistas en la explicación de la realidad social e histórica. Entre los más ilustres representantes de este tipo de pensamiento sociológico, tenemos al panameño Justo Arosemena, a los mexicanos José María Luis Mora y Mariano Otero, a los argentinos Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi y al cubano José Antonio Saco.

J u s t o A r o s e m e n a (1817—1896) fué político, escritor, sociólogo, periodista, filósofo y jurisconsulto de reconocidos quilates y que apenas es conocido en nuestro país tan sólo por los rasgos biográficos que siempre se acostumbran hacer en el conocimiento de algunos de nuestros grandes hombres de pensamiento. El Dr. Octavio Méndez Pereira ha hecho un magnífico estudio sobre la vida y la obra del Dr. Arosemena. La Universidad de Panamá ha promovido una serie de indagaciones sobre su pensamiento, siendo el profesor panameño, Ricaurte Soler quien ha realizado el estudio más serio y más sistemático sobre el pensamiento social, político y filosófico de este ilustre panameño.

Por el momento, bástenos decir que muchas de las ideas del Dr. Arosemena chocaron con algunos de los puestos en que se basaba el pensamiento político de mediados del siglo pasado, por lo avanzado de su contenido. Influida por las corrientes del empirismo y del utilitarismo inglés, Arosemena trató de fundamentar con rigor científico y positivista tanto las ciencias morales como las ciencias políticas. Su orientación fué de tipo positivista pero sin ceñirse necesariamente a los postulados del positivismo de Comté, que fué el que tuvo más resonancia. Antes bien, señala Soler, que con Arosemena “surge en Hispanoamérica un pensamiento social y político de contenido positivista, paralelo a la eclosión del comtismo en Francia, pero históricamente independiente de sus categorías filosóficas”. Con este se reafirma una autenticidad, una cierta originalidad en el positivismo del Dr. Arosemena, hecho que honra a la inteligencia americana. En materia de religión, el Dr. Arosemena se mostraba partidario de la tolerancia, juzgando, según lo anota el Dr. Méndez Pereira, que “Las manifestaciones de intolerancia religiosa son principalmente encabezadas por el clero, el cual teme la competencia de otros cultos”. Se advierte, a este respecto, que el tipo de **moral experimental** que él preconizaba coincidía con la moral cristiana, como cuando reclama la práctica de la dulzura, la paciencia y la

caridad bien entendida. Para Arosemena, "enseñar la moral en las escuelas es tarea inútil. Puede el niño o el adulto aprenderse de memoria ciertos proceptos, pero no por eso se habrá moralizado. Para el niño la mejor escuela es la casa paterna". Y sobre la situación de la mujer, decía: "Cuando la mujer se independice lo bastante y comprendiendo su poder resuelva emplearlo en dignificar las costumbres, proscibirá la embriaguez que embrutece, el juego que esteriliza, y aun el tabaco nauseabundo y grosero". Medítese sobre el contenido de estos juicios morales del Dr. Arosemena y veremos que fué algo así como una rara planta en un medio corrompido social y políticamente, que reclamaba una generación de la patria.

Entre las obras del Dr. Justo Arosemena podemos mencionar sus APUNTAMIENTOS PARA LA INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, CARACTER DE JULIO, EL ESTADO FEDERAL DE PANAMA, EXAMEN SOBRE LA FRANCA COMUNICACION ENTRE LOS DOS OCEANOS POR EL ISTMO DE PANAMA, y una serie de pequeños ensayos, artículos periodísticos, discursos parlamentarios, cartas y proclamas durante nuestra unión a Colombia. Profesó el ideario de Epicuro y de Bentham en su aceptación del principio utilitario del placer; y así nos dice que "la felicidad consiste en el bonopreponde-

rismo, palabra que él mismo inventó para referirse a la primacía del bien sobre el mal. En su concepto, el Estado está en el deber de extender en lo posible la organización nacional y acrecentar en forma regular la organización social del futuro. Como polemista defendió los intereses neogranadinos, que eran también los de Panamá, con respecto a la contribución de tonelaje y pasajeros por el Istmo. Tuvo una intervención decisiva en la dura experiencia del incidente de la tajada de sandía, afirmando que los yankees "han mostrado en todos sus actos de provocación el más insolente desprecio por las intenciones, las costumbres, la autoridad y la raza nacional del Istmo". Todo el pensamiento del Dr. Arosemena, en sus distintas manifestaciones se caracteriza por un ideario liberal, un rechazo de las doctrinas apriorísticas y una firme adhesión a las ciencias que él llamó *factológicas*, es decir, ciencias fundadas en la descripción e interpretación real y positiva de los hechos.

El pensamiento sociológico y el realismo social encuentran en José María Luis Mora (1794-1850) uno de los exponentes de más alta talla del pensamiento social mexicano. Este escritor político, autor de MEXICO Y SUS REVOLUCIONES hace un minucioso y concienzudo examen de las clases sociales mexicanas. Estima que la naciente burguesía mexicana, a la que él

denominó "clases medias o de los paisanos", constituía el eje en torno al cual debía girar toda la vida política de México. Estas clases sociales, a su entender, tenían cada una intereses muy particulares: la clase militar, la clase del clero y la clase de los paisanos, en donde esta última tenía el don del talento, de la virtud y de la ciencia. El filósofo mexicano, Leopoldo Zoa, afirma que el pensamiento de Luis Mora preparó el camino del posterior comitismo de Eugenio Barreda y que el mismo Mora puede ser incluido dentro del grupo de los positivistas mexicanos.

Mariano Otero es también otro de los exponentes del pensamiento social mexicano de mediados del siglo XIX. Hay en Otero una serie de ideas que, a juicio de Jesús Silva Herzog, se adelantan a la concepción materialista de la historia de los alemanes Marx y Engels. Efectivamente, un análisis de su obra nos revela al sociólogo para quien las relaciones materiales determinan las diferentes estructuras políticas e ideológicas, mostrando un criterio determinista, ya que, según él las diferentes estructuras políticas y sociales, en el sentido de que las relaciones materiales tales como la distribución de la población, el comercio, la industria, la agricultura y la forma de la propiedad crean los diferentes modos de pensar y de ver el mundo. Otero, quien se consideraba él mismo como liberal moderado, sostenía una concepción sociológica, pues

determinista, realista y revolucionaria. Según Otero, la clase social más poderosa del México de su tiempo era el clero, por la enorme riqueza acumulada a lo largo de varios siglos. Empero, piensa, la sociedad mexicana debe organizarse y salir de ese estado de atraso feudal y de anarquía, siendo la clase media la llamada a realizar tan necesaria labor social y política. Está demás apuntar que las influencias de Bentham y de Constant están presentes en el pensamiento de Otero.

En Argentina, la figura de **Domingo Faustino Sarmiento** (1811—1888) la podemos considerar como polifacética, con verdaderos rasgos de genio. Ningún oficio humano le fue extraño o desconocido, y todos los realizó en función de la idea de progreso. Lo original en Sarmiento lo encuentran algunos autores en el hecho de que su filosofía romántica se llegó a fusionar con consideraciones sobre la vida histórica y sobre el proceso de la civilización. Sus obras como **FACUNDO**, **VIAJES**, **RECUERDOS DE PROVINCIA**, **CAMPAÑA DEL EJERCITO GRANDE**, **CONFLICTO Y ARMONIA DE RAZAS EN AMERICA**, tienen un notable sello autobiográfico, pues todo lo que narra y dice es parte directa de experiencias con el medio. Hizo por su patria lo que muchos otros y en condiciones mejores, no hicieron, a saber, escuelas, museos, bibliotecas, por lo que Menéndez Pelayo lo califi-

ca de "gran gaucho de la República de las letras". De su pluma ha brotado: "Necesitamos hacer toda la República una escuela. Si, una escuela donde todos aprendan, donde todos se ilustren para la felicidad de todos". Era, como dice Ricardo Levene, "la imagen agrandada de una República Escolar, la Nación como una familia o vista en el taller del trabajo y con la disciplina del aula". En sus escritos como el FACUNDO, se revela una continuada inquietud sociológica, por lo que se le considera como el precursor de la sociología argentina y también de un tipo de literatura criollista. En su CONFLICTOS pretende seguir la huella del filósofo inglés, Herbert Spencer, queriendo introducir ciertos criterios científicos en el estudio de la evolución histórica argentina. Junto a Alberdi y Echeverría, Sarmiento se revela como uno de los pensadores argentinos ubicados dentro de un positivismo de tipo autóctono, en el sentido de que tal dirección de pensamiento pretendía consultar la realidad socio-histórica de la gran nación del Plata para sacar de allí conclusiones propias. De él nos dice José Ingenieros: "No en vano fue el único hombre de genio florecido en tierra americana cuando aún no había amanecido el moderno espíritu científico". No escapa a nuestra investigación que también hay en Sarmiento modalidades deterministas como cuando aplica aquella idea de que "las llanuras preparaban las vías al despo-

tismo, del mismo modo que las montañas prestaban asidero a las resistencias de la libertad". Los fenómenos de un Juan Manuel de Rosas y de un Facundo Quiroga los explica Sarmiento en función de este concepto determinista.

Dentro de este mismo período desarrolla una infatigable labor intelectual y de organización, Juan Bautista Alberdi jurista argentino quien dió las pautas para la Constitución Argentina del año 1853, a través de su obra BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, y que se la conoce con el nombre único de BASES. El lema desarrollado por Alberdi es el de "gobernar es poblar", como lo fuera el de Sarmiento, "gobernar es educar", explicando ambos las necesidades de la época, los imperativos históricos del momento. Por eso concibe una "filosofía americana, política en su esencia y social en su objeto". Entiende la filosofía como conocimiento que se encuentra ligado a todo lo que hay de más positivo, de más real, de más indispensable para la vida: al arte, a las leyes, a la política, a la economía, a la industria. En otra parte, prosiguiendo la temática positivista autóctona, afirma que "no hay una filosofía universal porque no hay una solución a las cuestiones que la constituyen en su fondo... la abstracción pura, la metafísica en sí, no echará raíces en Amé-

rica". Con Sarmiento se muestra de acuerdo con aquello de que el desierto influía en la situación inestable de la República y pensaba, por su parte, que las circunstancias técnicas estaban en relación directa con esa inestabilidad política. Por tal motivo, no se muestra muy optimista con respecto al mestizaje del indio. Por el contrario, piensa que la fusión o mezcla racial constituye un hecho de suyo negativo, un factor de retraso, ya que no creía en la capacidad de estos dos grupos para realizar el ideal de una República democrática. Se explica, entonces, su deseo de fomentar la inmigración europea, en especial, la inmigración inglesa, cuyos componentes se caracterizan por sus esfuerzos de labor progresista y el respeto a la libertades del hombre. En sus ESTUDIOS ECONOMICOS, Alberdi comparte con Echevarría la idea de que para conocer a fondo la formación histórica de la nacionalidad argentina es necesario hacer el estudio de las etapas de su vida económica, lo cual vendría a ser la clave para la comprensión del mecanismo evolutivo del régimen socio político y de las diversas instituciones nacionales.

La nueva orientación sociológica americana tiene en el cubano José Antonio Saco (1797-1879) un conspicuo representante, autor de una HISTORIA DE LA ESCLAVITUD, obra impregnada de decoroso patriotismo y que lo hizo sospechoso, como Luz y Ca-

ballero, ante las autoridades realistas. Como historiador de gran aliento, son pocos los problemas coloniales a los cuales no les dedique tiempo y estudio, profundizando en las causas de los males de su patria y alimentando en toda su obra el ideario reformista del siglo pasado. No soslaya José Antonio Saco problemas vitales como el de la vagancia y la necesidad de ponerle fin a este problema mediante un plan de reformas sociales. Inspirado en una fuerte tradición empirista, Saco se pronuncia por un realismo social que se solidariza con los ideales autonomistas y de una especie de revolución pacífica, una revolución sin sangre, esto es, una evolución en las instituciones y en las ideas, rápida pero sin dolor. Se advierte en Saco una noción de la nacionalidad estructurada sobre la observación y el estudio sistemático de los caracteres específicos de la sociedad cubana, echando a un lado toda consideración metafísica y dando beligerancia a un positivismo elaborado dentro del ámbito americano y, en su caso, dentro de la circunstancia cubana. Junto con el Padre Félix Varela, el reformador de la enseñanza filosófica en Cuba y liberal de avanzada, Saco realiza el estudio del Estatuto de las Cortes de Cádiz del año 1812, según los modernos criterios de la Ciencia Política.

La necesidad de unificar criterios jurídicos dispares, emanados unos de la vieja organización co-

lonial y otros de la nueva sociedad; la necesidad de poner en orden las cosas y de buscar una coyuntura para equilibrar las normas, las leyes, los preceptos y las costumbres, unido al ideal positivista de "orden y progreso", determinó en gran medida la redacción del Código Civil Chileno. El profesor Isaías García, en su tesis doctoral sobre Andrés Bello, nos dice: "Así como el Código de Napoleón representaba la más acabada expresión del pensamiento político de la Revolución Francesa, y con ello, el fundamento legal del Estado burgués europeo, asimismo, el Código Civil de Andrés Bello es el fruto jurídico más concreto y fundamental de la Revolución Hispanoamericana y con ello, la piedra angular de la estructura jurídica de las nuevas naciones americanas". En realidad de verdad, la obra jurídica de Bello tuvo decisivas resonancias en toda la América Latina y su contenido responde a las exigencias ideológicas de la oligarquía criolla y atendiendo, además, a las necesidades materiales de la sociedad chilena en general. Este Código Civil no fue el fruto de la improvisación sino el resultado, la culminación de 25 años de pacientes trabajos en donde se mezclan consideraciones fundamentales de nuestra realidad americana con la formación humanista de don Andrés Bello. Allí se sintetizan las aspiraciones de los grupos tradicionalistas con las exigencias de las nuevas clases que reclaman un puesto en el ti-

món de las cosas del Estado. Como quiera que este Código tenía ribetes clasistas y le hacía concesiones a los grupos dominantes, la generación romántica chilena, como en el caso de José Victorino Lastarria, no se mostró muy de acuerdo con el contenido y la intención de este grupo jurídico que aspiraba a institucionalizar al país por las vías de la paz, del orden y de la prosperidad. Y paradójicamente, el elemento conservador también lo combatió por considerarlo muy avanzado, demasiado revolucionario. Se pone de manifiesto en esta situación lo que habíamos dicho ya con respecto al carácter contradictorio de la obra y la vida misma de este insigne americano que fué Andrés Bello. Entre sus obras de estudio figuran DERECHO INTERNACIONAL, OPUSCULOS JURIDICOS Y PRINCIPIOS DE DERECHO DE GENTES. La importancia del Código Civil Chileno no podemos analizarla sino a la luz de sus proyecciones en el Continente Americano y a la luz, también, de que representa un aparato jurídico que consultó la realidad de su tiempo y fue un reflejo de la situación social en que se concibió y se redactó.

La situación socio-histórica de este período en la vida nacional argentina, después de la derrota del tirano Rosas, abocó al país a la necesidad de organizarse sobre la nueva realidad. Vencido el caudillismo y la piratería gauchesca,

Alberdi sienta en sus BASES los principios de la Constitución de 1853. Se favorece la inmigración europea, se realizan las primeras exportaciones de carne y de cereales al extranjero en grandes cantidades, se pone en marcha el proyecto del ferrocarril trasandino. Pero no se crea que todo el país aceptó esta Constitución del año 53. El mismo Buenos Aires no la vino a aceptar sino un año después, bajo la gobernación de **Bartolomé Mitre**, político progresista que no siempre acertó en su gestión como gobernante pero que logró organizar, ya como Presidente, un gobierno civil auténtico. La organización nacional no sólo se realiza a través de Alberdi, Urquiza y Mitre, sino también por obra de Sarmiento, quien propició la creación intensiva de escuelas primarias y la instrucción pública. Avellaneda, como Presidente, federaliza la ciudad de Buenos Aires, acto que pone fin a las luchas entre centralistas y federalistas; inicia Avellaneda la campaña del desierto contra el elemento indígena cuyo espíritu refractario al progreso hacía difícil la dura tarea de la organización nacional. Participan también en la organización de la nación argentina el general Julio A. Roca, Juárez Celman y otros que completaron esta labor ingente, extraordinaria, que requirió audacia, inteligencia, constancia y un poderoso espíritu nacional. La actividad de estos hombres puso a la Argentina en un nivel de envidiable posición inter-

nacional caracterizada por el espíritu de organización y por el deseo de estabilidad. Pronto adquiriría en este país un rango decisivo el ideario de la llamada **Unión Cívica Radical**, fundada por Leandro Alem, grupo representativo de la clase media argentina y opuesto al status social y jurídico que querían mantener los conservadores con mentalidad de estancieros.

El triunfo de la Revolución democrático-liberal en el siglo XIX se efectúa en México, a través de las leyes de Reforma que adoptó la Constitución de 1857, cuyo contenido era moderado si lo comparamos con la fiera resistencia ideológica y material que ofrecieron los clanes conservadores mexicanos. Con la Reforma, el poder del clero y de los grupos privilegiados sufren un descabro tan grande que los obligó a enmascararse, empleando nuevos métodos de lucha. El nervio, el alma de la Reforma fue don **Benito Juárez** (1806—1872), hombre de origen humilde y adversario desde su niñez de la opresión del latifundista, del clero rico y del militarismo. Ya convertido en abogado, los indios, sus hermanos de raza, pusieron en sus manos asuntos jurídicos, como los despojos de tierra, abusos de las autoridades civiles y eclesiásticas. Como Presidente, Juárez llegó a representar la ley frente a la arbitrariedad, la constitucionalidad frente al autoritarismo. Qué disponían las leyes de Reforma? En

consonancia con los principios liberales, ya don Miguel Lerdo de Tejada había dictado en 1856 una ley que en forma definitiva destruía el fundamento económico y la preponderancia política del clero. También las leyes de Reforma dispusieron, como una necesidad, la separación de la Iglesia del Estado, la nacionalización de los bienes del clero, la desaparición de las comunidades religiosas, el Registro Civil y otras medidas como la secularización de los cementerios. Entre los hombres de la Reforma se destacaron también Gómez Farías, Ignacio Luis Vallarta, Melchor Ocampo, Sebastian y Miguel Lerdo de Tejada. Empero, con el correr de los años, la Reforma mexicana, impregnada de una ideología liberal e individualista; llegó a engendrar contradicciones profundas entre el mismo elemento que la propició, dándole al elemento conservador armas intelectuales y físicas para combatir los efectos de la acción reformista. En tal sentido, la filosofía del Positivismo se convirtió en el argumento filosófico para restablecer en México el orden que había sido roto con posterioridad y como consecuencia de las leyes de Reforma. El Positivismo, particularmente, en el campo de la educación encontró en **Gabino Barreda** al promotor intelectual de una nueva generación que, bajo la consigna de "orden y progreso", pregonaba la lucha contra la anarquía pero que en el campo de los hechos amparaba el desor-

den feudal, la entrada del capital extranjero en detrimento de los intereses nacionales, y justificaba dictaduras como la de **Porfirio Díaz**.

La circunstancia histórica de que Panamá y Cuba no hubieran logrado su independencia política total en el siglo pasado, cuando ya las otras naciones americanas se habían organizado como países independientes, explica en gran medida la formación de un pensamiento orientado dentro del concepto de "evolución" progresiva. El fracaso de los ideales independistas en Cuba llevaron a la convicción de muchos cubanos, como José Antonio Saco y José María Zayas a enjuiciar la Revolución sobre el temor de la escasez de la población blanca. El autonomismo en Cuba nace de una cautela que la dicta la experiencia, infructuosa y romántica, pero que más tarde, bajo el impulso de Martí y Maceo, encontraría una expresión más radical con la fundación del Partido de la Revolución Cubana.

En Panamá, el autonomismo se planteó también como resultado de una necesidad y tomado en cuenta determinadas modalidades nacionales. Si bien el autonomismo no representaba la máxima aspiración general, se justificaba dentro de las circunstancias políticas que hacia mediados del siglo XIX vivía nuestro país. Una de las modalidades la explica el Dr. **Alfredo Castillero Calvo**, en un estudio sobre EL

MOVIMIENTO DE 1830, en el cual declara que "La Constitución colombiana del 21, así como la del 30 y las constituciones panameñas del 31 y el 40, para referirnos sólo a las primeras, traducen, línea a línea, las exigencias de un sistema de gobierno estructurado para resguardar los intereses de las altas clases". Luego prosigue: "El triunfo, bien del separatismo, del federalismo o simplemente del autonomismo, significaba la toma del poder por las castas dominantes... y fue ese el motivo por el cual se tradujo el autonomismo originario de la tentativa expresión viviente del poder unitario; pero no había sido el propósito del movimiento tanto el separarse de Colombia como un intento por liquidar el status reinante", a saber, una impresionante ingerencia de los grupos populares en los propósitos independistas. Por su parte, el Dr. Justo Arosemena, hombre de su tiempo, veía las cosas de otra manera. Para los neogranadinos, el punto de vista del Dr. Arosemena fue el principio de un espantajo; pero en su artículo sobre EL ISTMO DE PANAMA, llama la atención del Senado Colombiano en los términos siguientes: "Fácil es prever que si no se adoptan pronto medidas serias, tendremos en el Istmo de Panamá la repetición de la historia de Texas... el mayor mal que podría suceder a la Nueva Granada con respecto a un cambio político en el Istmo, no sería ciertamente su independencia absolu-

ta. El grave, el inmenso mal sería que el Istmo cayera en manos de los Estados Unidos, porque entonces toda la Nación estaría amenazada de tan inquietantes vecinos. Al referirse al caso de Texas, explica que "la misma farsa se está iniciando en Cuba y otra parecida podrá muy bien representarse en nuestro Istmo". Más contundente todavía en este artículo explica que "nosotros no apeteceamos precisamente la independencia del Istmo: tenemos, sí, que se pierda para la Nueva Granada antes de seis años, y como patriotas preferimos que ella asegure oportunamente ventajas que después serían imposibles". Esta orientación de Arosemena se asocia con los motivos económicos y sociales que actúan dentro de la conciencia liberal y librecambista de nuestra burguesía criolla que siente la necesidad de la federación como una forma de asegurarse contra enemigos poderosos, pero que pretende un status político y administrativo ajustado a las necesidades istmeñas. Por tal razón, no faltan quienes consideren que la creación del Estado Federal de Panamá fue un verdadero triunfo para los librecambistas panameños. Las tardías independencias de Cuba y Panamá testimonian, en gran parte, la falta de coherencia ideológica dentro de las mismas filas liberales en cuyo seno se debatían por igual ideas anseístas e ideas autonomistas, sin decidirse a la postre por uno o por otro principio. Esta indeci-

si3n de los dirigentes de la burguesía liberal cubana y panameña posiblemente haya tenido sus raíses en el hecho de los nuevos momentos que estaba viviendo el mundo. Nuevas fuerzas, nuevos impulsos, nuevos intereses internacionales y locales presionaban de un lado y otro hasta el punto de retardar la independencia po-

lítica. A esto hay que agregar las contradicciones internas en estos países, entre la burguesía adinerada y las gentes de los arrabales que también aspiraban a participar en la reorientación nacional con todos los privilegios y todos los derechos dentro de una República representativa.

ERNESTO J. CASTILLERO R.

*Ruta e Itinerario de Balboa
en el Descubrimiento
del Océano Pacífico*

En el año de 1942 el Ministro de Agricultura y Comercio, don Ernesto B. Fábrega, nombró una comisión ad honorem para que determinase el sitio desde donde Vasco Núñez de Balboa descubriera el Mar del Sur u Océano Pacífico el 25 de septiembre de 1513. Las personas escogidas primitivamente para esta interesante tarea fueron don Enoch Adames y don Enrique J. Arce (ambos difuntos), don Juan A. Susto Lara, don Manuel M. Alba y el exponente. Luego fueron invitados para colaborar en la patriótica misión el Dr. Octavio Méndez P., autor del único libro sobre Balboa publicado en Panamá, don Angel Rubio, catedrático de geografía de la Universidad y, ultimamente, el catedrático de Historia Nacional de la misma institución, Dr. Carlos M. Gasteazoro.

Después de varias reuniones de los primeros comisionados en la Biblioteca Nacional entonces a mi cargo, presididas por el señor Adames, determinó la comisión, como primera medida, hacer una compilación de toda la literatura publicada por los cronistas de la colonia y otros historiadores de crédito acerca del tema. Hoy se cuenta ya con un extenso acopio de narraciones que de poderse publicar serían una fuente valiosísima en el conocimiento del histórico y trascendental suceso del descubrimiento del Océano Pacífico, el segundo en importancia en la historia de América después de su descubrimiento por Cristóbal Colón.

En 1954 se hizo, más que en otra ocasión, mayormente visible el interés entre nosotros por la fijación de la ruta que siguiera el

descubridor y el punto exacto desde donde por primera vez percibió el grande océano.

Motivaron ese interés las exploraciones que en dicho año llevaron a ejecución con tal objeto, el ex Rey Leopoldo de Bélgica en colaboración con el profesor José María Cruxent, Director del Museo de Ciencias Naturales de Caracas, y un destacamento de Infantería del Fuerte Kobbe enviado por el Comando Militar de la Zona del Canal bajo el nombre de "Operación Balboa".

No es mi intención comentar la certeza de la labor realizada sobre el campo, de ambas expediciones, ni discutir la precisión de los puntos divergentes señalados por una y por otra como indicativos de los presuntos sitios del descubrimiento y toma de posesión del mar por el conquistador español. Para emitir opinión al respecto debe conocerse antes los informes de las dos comisiones que aparentemente, según revelación de la prensa, parecen discrepar. Resulta sí, definitivamente descartada la absurda afirmación que por años vino haciéndose en textos de historia y geografía, de que el descubrimiento del Océano Pacífico había sido realizado desde la cima del Cerro Pirre que se yergue a enorme distancia del camino positivamente seguido por Balboa y sus compañeros en su imponderablemente magna expedición exploradora. El señalamiento del Cerro Pirre como sitio del descubrimiento

del Mar del Sur fue aceptado sin análisis de ubicación por el reputado geógrafo francés Armando Reclús, quien en su libro "EXPLORADORES DE LOS ISTMOS DE PANAMA Y DARIEN EN 1876, 77 y 78", impreso en 1881, a la página 45 dice:

"El Istmo del Darién, que se halla comprendido entre los 7 grados 30 minutos y 9 grados 30 minutos de latitud norte, y 79 y 61 grados 30 minutos de longitud oeste, está separado del de Panamá por las montañas de San Blas. Se extiende hasta las llanuras del Chocó, en el Estado neogranadino del Cauca, y hasta las montañas elevadísimas de Pirire (quiso decir Pirre), punto desde el cual, según todos refieren, el 25 de septiembre de 1513 Vasco Núñez de Balboa había apercibido por primera vez la ondas agitados del inmenso Pacífico".

Tal vez el sabio explorador galo inspiró su aserción en el informe del Gobernador del Darién (1723), don Andrés de Ariza, que así parece sugerirlo. Hoy es cosa clara, a la luz de los últimos estudios realizados en el Archivo de Indias, y considerando el itinerario de los españoles seguido "ad pedem Literae", digamos así, por los expedicionarios de 1954 al principio aludidas, que Balboa inició su viaje exploratorio desde el puerto de Careta (después de Acla), y se dirigió todo lo recto que pudo hacia el sur, sin efectuar el enorme desvío que significaría la búsqueda del Cerro Pirre, al otro lado del golfo de San

Miguel, hacia la frontera con Colombia.

Tengo a la vista las obras más autorizadas, hasta el presente publicadas, para señalar la ruta seguida por el descubridor en esta histórica jornada. Son ellas: "VASCO NUÑEZ DE BALBOA" por Angel Altolaquirre y Duvale, de la Real Academia de la Historia (Madrid, 1914); "EL DESCUBRIMIENTO DEL OCEANO PACIFICO. VASCO NUÑEZ DE BALBOA" por José Toribio Medina (Santiago de Chile, 1914); y la más reciente: "VIDA Y CARTAS DE VASCO NUÑEZ DE BALBOA" por el Teniente Coronel Dr. Charles L. G. Anderson (Buenos Aires, 1944); más las fuentes primitivas de los cronistas de la colonia: "HISTORIA DE LAS INDIAS" por el Padre Bartolomé de las Casas; "HISTORIA DE LAS INDIAS" por Antonio de Herrera; "HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS" por Francisco López de Gómara; "HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS" por Gonzalo Fernández de Oviedo; "DECADAS DEL NUEVO MUNDO" por Pedro Mártir de Anglería, etc.

Oviedo, para mí, ofrece mayor certeza de información. Llegó al Darién en el mismo año de 1514, poco tiempo después del regreso de Balboa de su expedición al Mar del Sur y afirma que para escribir su relación tuvo presente, no sólo las narraciones que personalmente le hicieron el mismo

Balboa y sus compañeros, sino las cartas e informes enviados por aquél al Rey, varios de cuyos documentos, por desgracia, están hoy perdidos. Oviedo, por otra parte, tuvo ocasión de realizar semejante viaje del Atlántico al Pacífico por el mismo camino. He aquí por qué, al trazar este itinerario, me atengo de preferencia a los datos que suministra en su obra monumental el reputado Cronista de las Indias, función que le encomendara el propio Emperador Carlos V:

Septiembre 1o. (jueves) de 1513: Sale Balboa embarcado de la villa de Santa María la Antigua en compañía de 800 hombres, 190 de los cuales eran españoles, en un galeón y 9 canoas, con el pretexto de buscar oro para no asustar a su gente con la empresa que estaba proyectando.

Día 4: Llegada y desembarco en el puerto de Careta, que más tarde se llamó Acla por haberse fundado allí el pueblo del mismo nombre, donde Balboa organizó la expedición propiamente que había de atravesar el Istmo.

Día 6: Arribo a la tribu de Ponca, quien huyó con su gente abandonando el caserío, pero regresó luego para confirmar a Balboa las noticias de la existencia del mar al otro lado de las montañas. Con Ponca se quedaron 12 españoles que habían enfermado en el trayecto.

(Tanto Sosa y Arce en su "HISTORIA DE PANAMA", obra extensa de 624 páginas, im-

presa en 1914, que no circuló y de la cual sólo existen tres o cuatro ejemplares, lo mismo que Anderson citado, dicen que la llegada donde Ponca fue el día 8).

Día 20: Continúa la expedición el viaje con guías suministrados por el Cacique Ponca.

Día 24: Penetran en los dominios de Torecha, distante sólo 10 leguas de pésimo camino teniendo que pasar profundos ríos en balsas. Los indios de Torecha tenían perlas, lo que les reveló la proximidad del mar.

(Sosa y Arce afirman que donde Torecha la llegada fue el 23. Anderson asegura que el 23 estuvieron en la tribu de Querequá, quien fue sometido por la fuerza. Un hecho extraordinario y extraño constataron los españoles en esta tribu, dice el historiador norteamericano: y es que entre los indios encontraron la existencia de negros sirviendo como esclavos.)

Día 25: A las 10 de la mañana Balboa ascendió a "un monte raso arriba y vido desde encima de la cumbre dél el mar del sur, antes que ninguno de los cristianos compañeros que allí iban (Oviedo). Llamó luego a su gente, 66 españoles, y dió gracias a Dios por el éxito de la empresa. El Padre Andrés de Vera, Capellán de los expedicionarios, cantó a continuación un *Te Deum Laudamus* y se erigió una cruz de madera sobre un montículo de piedras. Un individuo de raza negra Nuflo

de Olano, se contó entre los testigos.

(El croñista Oviedo, que venimos siguiendo, asegura que ese 25 de Septiembre fue MARTES, error que rectificaron en 1941 los historiadores panameños Juan B. Sosa y Enrique J. Arce en su obra citada, quienes dicen que esa fecha correspondió a un Domingo, rectificación que más recientemente, en 1944, dejó confirmada el historiador Anderson con apoyo de la opinión del Observatorio Naval de los Estados Unidos, en Washington. En efecto, habiendo comenzado la expedición el 1o. de septiembre que Oviedo mismo dijo había sido JUEVES, haciendo el conteo de los días siguientes, el 25 necesariamente debió ser DOMINGO).

Día 29: arriba Balboa con 26 de los suyos a la costa del Pacífico, donde esperó hasta la tarde la alta marea para desarrollar la ceremonia de la toma de posesión de sus aguas. A los gritos de "Vivan los muy altos e muy poderosos Reyes Don Fernando e Doña Johana, Reyes de Castilla, de León e de Aragón, etc.", se internó en las agitadas olas hasta las rodillas, vestido de sus arreos militares para posesionarse del Océano con "el imperio e señorío de aquestas Indias, islas e Tierra Firme septentrional e austral con sus mares, assi en el polo ártico como en el antártico, en la una y otra parte de la línea equinocial, dentro o fuera de los tró-

picos de Cáncer e Capricornio”, etc., dice textualmente Oviedo. El golfo en el que tal ceremonia tuvo lugar fue bautizado de San Miguel por ser el santo señalado por el calendario, correspondiente al día.

Las tierras aledañas al desde ese día histórico sitio, eran del Cacique Chiape (Oviedo dice Chape), según éste recién fallecido y gobernadas por una Cacica, quien suministró a Balboa siete u ocho canoas para que realizara expediciones marítimas por el golfo.

Día 7 de Octubre: Partió Balboa de Chiape con 60 hombres, embarcados en las canoas, por mar, orillando la costa. En la noche desembarcaron en los dominios del Cacique Cuquera, quien huyó con su gente, pero regresó y se entregó por amigo de los extranjeros. El siguiente día retornaron éstos a Chiape para organizar una formal excursión por las islas próximas a la costa.

Día 17: Vuelto Balboa al mar, navegó dos días, más el pésimo tiempo hácele desistir de avanzar hasta las islas del Archipiélago que vé en el Horizonte. El 18 en la noche desembarca en el pueblo de Tumaco, en cuyo caserío halla oro y bastantes perlas. Por ser ese día consagrado a San Lucas, bautiza la providencia, que Tumaco le dice se llamaba Chitarraga, y el golfo inmediato con el nombre de dicho santo.

Día 22: Determina salir nuevamente en excursión marítima por

las islas del golfo.

Día 29: Dispone repetir la toma de posesión del mar, conforme lo había hecho un mes atrás en el golfo de San Miguel. con el mismo aparato y los propios juramentos, “e hizo todos los antes que en tal caso se requieren, como los había hecho en el golfo de Saint Miguel, añadiendo posesion a posesion e auto a auto; e aquella continuado sin contradicción”, etc. (Oviedo). Todo lo cual pasó ante 23 testigos hispanos. En esta ocasión Balboa, viéndose constreñido por el mal tiempo que continuaba a no alejarse de la costa, se conformó con bautizar la isla mayor del archipiélago de las Perlas que veía desde lejos, con el nombre de **Isla del Rey**. Pedrarias, después de decapitado Balboa, la rebautizó el 29 de enero de 1519 **Isla de las Flores**, pero el primitivo nombre dado por Balboa es el que ha prevalecido hasta hoy.

Día 3 de Noviembre. Los españoles abandonan la tribu de Tumaco y la provincia y golfo de San Lucas, navegando aguas arriba un caudaloso río.

Día 4: Llegan a los dominios del Cacique Thevaca, quien fue cogido por sorpresa. Desde allí se devuelven a Tumaco y Chiape las canoas prestadas por ellos por no serles necesarias ya, siguiendo camino de regreso por tierra.

Día 5: Llegan a los dominios de Pacra, a quien el conquistador mató en el tormento para casti-

gar su corrupción y por resistirse a revelar el lugar de las minas de oro. El territorio recibió el nombre de provincia de Todos los Santos.

Día 1 de Diciembre: Prosiguen el camino dirigiéndose a la tribu de Bocherivoca, a donde llegan el 5.

Día 8: Continúan hacia el pueblo Pacorosa, ya antes visitado, quien en ausencia de los españoles se habían declarado en rebelión, pero no resistiendo a éstos, el 13 se entregó sometido a los conquistadores.

Día 18: Es sometido por la fuerza el Cacique Tubanamá, el que hizo presentes de mucho oro. Pasadas las Pascuas, cansados y flacos todos por tan largo y penoso viaje, ordenó Balboa el regreso a Santa María la Antigua del Darién.

Día 10. de Enero de 1514: Hacen su entrada de nuevo en los dominios de Comagre, donde por defunción del viejo Cacique ejercía el gobierno de la tribu el amistoso Panquiaco a quien llamaban los cronistas Don Carlos por haber sido bautizado antes con el nombre del soberano español, Carlos V. Panquiaco recibió a sus amigos con muestras de entusiasmo y cariño. Hay que recordar que fue él quien revelara por primera vez a Balboa la existencia del Océano descubierta. De allí pasaron a la tribu de Ponca.

Día 17: Penetraron en la provincia de Careta, donde no se detuvieron pues el siguiente día em-

barcaron en las canoas y el galión que en el puerto dejaron, hacia Santa María. Recogió aquí Balboa a su manceba Anayansi, a la que Anderson llama Caretita e historiadores modernos denominaba Fulvia y con otros nombres no registrados en las crónicas coloniales. La joven india fue dejada al cuidado de su padre cuando se inició la expedición al otro mar.

Día 19: Arribaron los españoles a Santa María, donde su jefe hizo el reparto del rico botín de oro y perlas logrado en esta histórica expedición que dejó una estela de muerte, y sometidos los naturales, de grado o por fuerza, a la Corona de Castilla, desde el Atlántico al Pacífico, en tanto que Balboa y los suyos alcanzaban con ella la gloria y la inmortalidad.

Termina Oviedo su relato declarando que "uno de los mejores Capitanes que a esta India han pasado, fue Vasco Núñez en su tiempo, dexando aparte el Perú y la Nueva España donde se ha hallado más cantidad de oro que no le vino a las manos a Vasco Núñez. . ."

Cronistas como Pedro Martyr de Anglería y el Padre José Acosta S. J.; biógrafos como Ruiz de Obregón, geógrafos como Ramón M. Valdéz y otros que son tenidos por historiadores serios y de autoridad, dicen que el descubrimiento del Océano Pacífico tuvo lugar el 26 de Septiembre. Oviedo, Herrera, Las Casas y Gómara que he consultado, más los mo-

dermos biógrafos de Balboa: Toribio Medina, Altolaguirre, el Dr. Anderson, Méndez, Sosa y Arce, etc., afirman que fue el 25.

Hay una Acta que registra el acontecimiento, levantada por el Escribano Real Andrés de Valdearrábano, donde no se consigna fecha alguna. Medina y Altolaguirre discrepan en cuanto al lugar donde se extendió dicha Acta: el primero dice que fue en la cumbre de la montaña el 25, y el segundo señala el golfo, precisamente donde y cuando tuvo lugar la ceremonia de toma de posesión del mar, indicando que se apoya en el testimonio de Oviedo. He leído con cuidado a este cronista y deduzco que la cita de Altolaguirre está errada porque Oviedo dice que en el descubrimiento del mar desde la cima del monte, estuvieron presentes 67 hispanos, que son los mencionados en el documento; y a la toma de posesión del océano el 29 de Septiembre sólo concurren 25 testigos, constituyentes del grupo que bajó de la montaña con Balboa.

A mi juicio, el Acta citada corresponde al descubrimiento del mar y no a su toma de posesión.

Dije antes que Gonzalo Fernández de Oviedo es para mí el cronista más digno de crédito en este caso porque fue testigo ocular de muchos de los sucesos que en aquella remota época tuvieron lugar en el Istmo, puesto que residió en nuestro territorio por casi una década y participó en la conquista y colonización de Castilla

del Oro bajo el gobierno de Pedrarias. Para escribir su relato del descubrimiento del Océano Pacífico, que no presencié por haber llegado al Darién nueve meses después del suceso, como él mismo dice: "Y porque yo conocí y ví y hablé muchas veces a todos los que allí se hallaron, porque en el siguiente año fui a aquella villa del Darién quando Pedrarias Dávila fue a tomar aquella gobernación, y a mi poder vinieron todas las escripturas de Vasco Núñez, y después que murió tomé la cuenta de sus bienes por mandato del Emperador, nuestro señor..."

Volviendo a mi punto de partida, el interés de la Comisión para determinar el sitio del descubrimiento del Océano Pacífico está en la espera de que una de las dos expediciones lo haya hecho; conseguido lo cual, será posible colocar en aquella altura la placa de bronce que el Congreso Hispanoamericano de Historia y Geografía reunido en Sevilla en 1914, propuso nuestro historiadors don Juan B. Sosa, y cuyo texto debe ser:

"DESDE ESTE PUNTO CONTEMPLO, ASOMBRADO, EL LLAMADO MAR DEL SUR, O SEA EL OCEANO PACIFICO, EL PRIMER EUROPEO. FUE EL ESPAÑOL VASCO NUÑEZ DE BALBOA, GUIADO ALLI POR EL INDIO HIJO DE UN JEFE INDIGENA DEL MISMO PAIS. 25 DE SEPTIEMBRE DE 1513".

El Reventón

Sumo interés tenía yo en asistir a la inauguración de la Escuela Normal de Santiago, obra cumbre de la administración del muy progresista Presidente doctor Juan Demóstenes Arosemena. Conocedor de la fecha en que había de tener cumplimiento su estreno, hice mis preparativos desde temprano y me aposté en la acera de una calle por donde habrían de pasar los automóviles rumbo a Santiago. A la sazón la llamada Carretera Central atravesaba el pueblo. No existía aún la Vía Interamericana que hoy margina a Penonomé.

Quiso mi buena suerte que tras pocos minutos de espera se presentaran dos buenos amigos míos: Aristides Fernández y Antonio Sopalda, altos empleados de la Sección de Rentas de Licores, quienes viajaban rumbo a Da-

vid. donde deberían entregar el auto que conducían, recién sacado de la agencia y destinado a servir en tierra chiricana.

Acomodeme en el asiento posterior del coche por invitación de Fernández y Sopalda y a poco de andar noté con inquietud que el velocímetro marcaba sesenta millas por hora y que Jaramillo, quien ocupaba el volante, tenía manifiesta dificultad por mantenerlo en dirección fija pues el vehículo tendía a desviarse hacia uno y otro lado de la carretera.

Confieso honradamente que aquel zigzagueo sembró temor en mi pecho, temor que crecía cuando la aguja del velocímetro marcaba alta velocidad y que disminuía cuando bajaba a números inferiores. Bien podría decirse que una aguja imaginaria iba marcando el estado de mi ánimo, se-

gún la mayor o menor velocidad del auto.

Me alentaba, sin embargo, pensar que si Aristides y Antonio habían logrado conducir el vehículo a lo largo de las noventa y tantas millas que separa a Panamá de Penonomé sin que se volcaran, bien podía confiar en que con la misma habilidad en el manejo, podríamos llegar a Santiago sin mayor contratiempo. No advertía yo para que un carro dé un vuelco y quede con el vientre hacia arriba no es menester larga distancia. En el recorrido de un metro o poco más puede ocurrir lo peor.

En la recta que antecede al Río Coclé sobre la extensa y panorámica llanura, divisamos un BUICK negro que avanzaba adelante de nosotros, con toda normalidad. Jaramillo le pidió paso con varios gritos del claxon y con la velocidad de una flecha disparaba del arco ganó el puesto de avanzada, más con tan poca prudencia que las defensas traseras de nuestro auto se enredaron en las delanteras del BUICK, lo que ocasionó un reventón en la rueda delantera de nuestro carro, obligándolo a hacer un brusco desvío en escuadra.

El cuerpo de Jaramillo presionó la cerradura de la puerta izquierda, la que se abrió en su totalidad para que el conductor fuera rápidamente despedido hacia afuera, seguido por Sopalda, quien sin tocar la palanca de transmisión que algunos carros

usaban entonces, siguió la misma trayectoria de su compañero con tal velocidad, que sólo alcancé a ver sus zapatos negros al extremo de su cuerpo ya salido del auto, sin freno ni conductor, corrió velozmente por el llano para detenerse a unos cincuenta metros por falta de presión en el acelerador.

En fracción de segundos yo había logrado aplastarme en el fondo del auto. A poco me enderecé, abrí la puerta y me palpé de pies a cabeza para comprobar si había sufrido la pérdida de algo de mi anatomía. Afortunadamente me sentí completo, sin siquiera un dedo menos, lo que atribuí a milagro, dada la fuerza de la sacudida.

Muchos metros atrás ya se levantaba del suelo Jaramillo, con las manos sobre la cabeza y quejándose de mucho dolor en una sien. Fue casualidad que sus anteojos, despedidos que la conmoción, aparecieron sin rotura alguna.

Sopalda, con sangrantes contusiones en el rostro, se había incorporado también y caminaba hacia el automóvil.

Con la ayuda de los dueños del BUICK ligeramente averiado en la defensa delantera, se cambió la rueda rota. Yo perdí todo entusiasmo de continuar el viaje y en el primer auto que venía con destino a Penonomé emprendí el camino de regreso, dando gracias a Dios por haber salido vivo e ileso de aquel trance.

Jaramillo y Sopalda buscaron alojamiento en el Hospital de Aguadulce y tras haber estado bajo observación y cuidados médicos por tres días continuaron su viaje hacia David.

El amigo que ese día estuvo frente al volante de auto accidentado murió pocos años después por autoeliminación, tras haber

sufrido una fuerte afección nerviosa.

Mi alergia a manejar se hizo más definitiva en mi ánimo desde aquel día y el temor a confiar mi seguridad a choferes imprudentes e irresponsables se hace más agudo cada vez que veo choferes desafortunados que hacen de sus vehículos verdaderas armas de destrucción.

*Figuras del proscenio:
Eduardo Zamacois
presente en mi recuerdo*

Leí hace poco, en La Estrella de Panamá, noticias sobre Eduardo Zamacois, quien dicen reside desde hace 60 años en Argentina y ha llegado a los 90, con luces destellantes en el cerebro. Extraje de mis lejanías, la figura de Zamacois y lo puse de pies; hace cincuenta y cuatro años. Hay un error: no puede haber residido todo ese tiempo en aquel país, dato que, después de todo, carece de importancia. Yo conocí a Zamacois en el año 1917 y conversé con él, durante largo tiempo. Venía, de paso, dictando conferencias en un recorrido por Latinoamérica. Entre las entrevistas que realicé durante mi trabajo en la redacción de La Estrella de Panamá., fué sin duda la más fascinante, esa, de Zamacois: era uno de los autores preferidos de mi extrema juventud, cuando florece la curiosidad por los relatos eróticos, y el escritor español sa-

bia incitar bellamente esas inquietudes. Recuerdo que una vez me dieron las 2 de la madrugada, con "Punto Negro" entre los dedos. Claro que me seducía la idea de conocer de cerca al novelista entonces de moda. Se hospedaba en el Hotel Internacional y arreglé una cita para efectuar mi reportaje. Tuve que esperar a que Don Guillermo Andreve, que lo visitaba, se despidiera: no he podido desunir las dos figuras, igual me ocurre cuando, en busca de una fuga espiritual, tomo el libro de poesías de Luis C. López y leo: "el barbero del pueblo. que oye misa de hinojos y habla bien de Voltaire". El poeta humorista más alto de América dedicó su primer libro al gran periodista panameño, tenaz impulsor de la cultura literaria en este país.

Una serie de interrogantes dar-

dearon al escritor que las respondía rápido y con desenvoltura. Tenía una gran simpatía personal y, como es frecuente en los españoles, era pronto a la cordialidad, a la sencilla camaradería. Yo inquiría sobre su vocación de novelista y él respondía con una sonrisa: “desciendo del grupo del 98” como si esa sola expresión lo explicara todo. —Qué libro lo ha emocionado más en sus lecturas? —El quijote, aunque nada de lo que he escrito se le parezca. Encuentro en él, todos los elementos que conforman al buen escritor, sobre todo la fantasía. —Qué obra suya le es más querida? —La que pronto va a admirar en el cine y en la cual, además, actuó como protagonista principal. —Después de Panamá, dónde va a dar sus conferencias? —A Bogotá y Medellín. —Se detuvo un momento y, como si hablara desde un mundo distante, dijo: —Sabe Ud. que yo creo en las fuerzas misteriosas que nos rodean? Lo va a constatar en mi película: Pienso que, así como en una habitación que ha estado largo tiempo saturada con el perfume de muchas flores, cuando se las retira, queda flotando en el aire ese aroma invisible; así cuando alguien muere, su personalidad queda ondulando conscientemente y se nos manifiesta casi palpablemente. —Es Ud. espiritista? —Oh! no: es otra cosa, aunque se le parezca —Poco después vino la película, con la actuación, guión y dirección de Eduardo Zamacois, que brindaba una estre-

mecedora emoción, porque reflejaba sus íntimas convicciones. Eran los tiempos del cine mudo y se estrenó en el Teatro El Dorado. Yo, que he tenido muchas veces, en sueños, inquietantes revelaciones, dolorosos episodios que he visto, pavorizada, realizarse casi exactamente después, creo en esas extrañas coincidencias. Más tarde, al leer el libro de Aldous Huxley, intitulado “El tiempo debe detenerse”, mi impresión fué tan intensa, que lo cerré momentáneamente, casi con temor, porque en él, la tesis del escritor español, se presentaba como una preocupante visión del más allá, inmersa en ese nebuloso mundo, con fragmentos de vida y movimiento de seres que persistían y resonaban en forma incoherente, sobre episodios del texto, mezclado al mundo de la ciudad de Florencia que yo conocía, lo que me producía una especie de afinidad, de fusión absoluta entre el personaje principal y yo.

Y, ahora, que recientemente me he enterado—mal traducido el título—de “El mundo de los Brujos”, en el que los seres distantes, dicen desde hace siglos las más estupendas maravillas realizadas por los mágicos o magos de entonces, y con una encantadora sencillez, pienso a veces, que, en alguna forma, yo vagaré en el Cosmos cual una fugitiva mariposa y me acercaré afectuosamente a los seres que amo, hasta rozarlos con mis sutiles alas, desde ese “más allá”.

*Panameños
de la época colonial*

31—Don JOSE MARIA CALVO Y DELGADO.

Fueron los Calvo, individuos que, además de ocupar puestos de mucha importancia en la época colonial, de pertenecer a familias de gran distinción en España, merecieron que en esta tierra se les otorgaran los máximos respetos, por su hidalguía y por su acrisolada honradez. En nuestras dos crónicas anteriores hemos puesto a la vista de nuestros amables lectores el justo valor de las familias Calvo y Bustillo y Calvo de Segura.

Don JOSE MARIA CALVO Y DELGADO, nacido en esta ciudad de Panamá en el año de 1776, fué descendiente también de ilustres familias de la península ibérica, y en su ciudad natal contrajo matrimonio con una hija de padres nobles.

No sabemos nada de sus primeros años de estudio, ni tampoco de sus cursos superiores. En el año de 1793 sirvió la Administración de Aguardientes de Panamá por espacio, no interrumpido, de diez y ocho años. Mereciendo por su acrisolada honradez, por su inteligencia y celo en el desempeño de sus funciones, el ser nombrado en 1813 por Tesorero de la Aduana y Cajas Reales de Chagres y en Octubre del citado año de 1813, trasladado a la Tesorería de Portobelo. Carecemos de más datos, que nos sirvan para completar este boceto biográfico del paisano, y procuraremos ampliarlos en ocasión mas propicia.

Estante 118, Cajón 5, Legajo 14 del Archivo General de Indias de Sevilla.

32—DR. JUAN BALTASAR CARVAJAL Y GRIMALDO.

Del matrimonio de don Diego Carvajal Gutiérrez, 24 de la ciudad de Panamá, donde ejerció varios empleos militares y de doña Maria de Aranda y Grimaldo, “personas de reconocida nobleza”, nació en esta Ciudad JUAN BALTASAR CARVAJAL Y GRIMALDO.

Sus estudios menores y mayores los hizo en la Universidad de San Gregorio de Quito, donde recibió debido a su aplicación y a su claro talento los grados de Licenciado, Maestro de Filosofía y Doctor en Sagrada Teología.

En Quito se ordenó de sacerdote y en 1693 regresó a Panamá, en cuya ciudad se dedicó, por espacio de dos años, a la predicación. Fué nombrado en 1695 cura de la Villa de los Santos y luego Vicario y Juez Eclesiástico de ella.

De los años de 1701 a 1704 sirvió el curato de San Felipe de Portobelo. El Tribunal de Santo Oficio de Cartagena de Indias lo nombró Comisario y Calificador y en 1706 S.M. el Rey le concedió la Canongía Magistral de la Iglesia Catedral de Panamá.

En esta ciudad ejerció los puestos del Tesorero de la citada Catedral (1707), Comisario Sub-Delegado de la Santa Cruzada del Obispado de Panamá (1710), mas tarde fué ascendido a la dignidad de Chabtre (1712) y luego, en 1725, al Deanato.

Tal es la grandes rasgos la vida de este ilustre predicador e inteligente paisano.

Estante 69, Cajón 6, Legajo 69 del Archivo General de Indias.

33—Licenciado FERNANDO CESPEDES Y CARDENAS

Descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de Tierra Firme, fue el Licenciado FERNANDO CESPEDES Y CARDENAS, nacido en la antigua ciudad de Panamá.

De sus primeros años no tenemos dato alguno y sólo sabemos que en 1610, el Obispo de Panamá, Fray Agustín de Carvajal, le concedió licencia para confesar, lo que nos da a entender que ya con anterioridad había abrazado la carrera eclesiástica. En ese mismo año ejerció los cargos de Beneficiario y Cura de Nata de los Caballeros y San Lucas de Olá. Del año de 1616 a 1620 fue Vicario General de la misma Villa de Natá.

Gracias a sus relevantes virtudes, clara inteligencia y sus trabajos y predicaciones en favor de la religión, el Obispo de Arequipa, Fray Pedro de Perea, lo llevó consigo en 1620 a su obispado en Arequipa, y allí sirvió en el cuarto de Camara (1621), luego en el cuarto del pueblo de Andagua (1621) y más tarde Cura de Arequipa (1624).

En el año de 1625 regresó a su patria. En el sitio y aduanas del pueblo de San Francisco de Cruces ejerció las sagradas funciones de Capellán y en 1632 marchó a Cartagena de Indias con el fin de defender los intereses de la ciudad de Panamá sobre competencias con el Tribunal de la Santa Inquisición de aquella ciudad.

Volvió al Perú en 1633 y estuvo al frente del curato del pueblo de Pampacolca por espacio de varios años y en 1636 entró en el Convento de las Monjas de Santa Catalina, en Arequipa, en su calidad de Capellán.

Estante 69, Cajón 4, Legajo 35 del Archivo General de Indias de Sevilla.

34—ANTONIO COLLAR Y QUEIPO.

Es indudable, que el mérito principal de Don ANTONIO COLLAR y QUEIPO, nacido en esta ciudad de Panamá, en el año de 1614, fue el que sus nobles ascendientes—además de valerosos guerreros y cumplidos caballeros—tuvieron como escenario de su inquieta vida el territorio que se llamó Tierra Firme. Es decir, que aquí en esta tierra, dieron el ejemplo de la honradez y mostraron su arrojo en las continuas luchas que conmovieron al Istmo y que mojaron con su sangre generosa los dominios de Urraca, París, Comagre.

Sus padres fueron el Capitán Fernando de Collar y Queipo y doña María Guerrel, siendo el primero de sus tres hermanos.

El Maese de Campo, Juan Guerrel, su abuelo, mereció la confianza real al concedérsele el grado de Capitán de Infantería. Luchó contra los temidos indios Trotaes en Vetagus y la Concepción; estuvo en la pacificación de Coclé. En la lucha que entablaron sus tropas contra las del terrible pirata Drake, tomó 20 ingleses prisioneros, lo que le valió general administración.

Su padre Don Fernando prestó importantes servicios en España. En el año de 1599 prestó sus servicios militares en Portobelo y por sus méritos, fue nombrado Alcalde Mayor y Capitán de Guerra de Natá y Villa de Los Santos.

ANTONIO COLLAR Y QUEIPO, desde el año de 1633 ingresó como soldado en la Compañía del Presidio de Panamá, de la cual fué

Capitán el valiente don Juan García. Don Antonio se distinguió a los 19 años de edad por su valor en la lucha contra los negros cimarrones. De esos negros que tuvieron sus héroes y sus mártires. De esos negros que tuvieron un Bayano y un Antón Mandinga, hombres amables, cultos, y caballeros en la paz y feroces, terribles y sanguinarios en la guerra.

Estante 69, Cajón 3, Legajo 18 del Archivo General de Indias.

35—LOS CORONADO Y ULLOA.

Hace pocos días, en esta misma sección, tratábamos del hecho muy frecuente en los siglos pasados —de que los hijos primogénitos heredasen de sus padres el nombre propio y lo trasmitiesen, a su vez, a sus descendientes. Hoy tropezamos con un caso similar al que mencionábamos en nuestra crónica número 27, que, como se verá, el nombre de ALONSO fue transmitido por el Licenciado a su hijo el Capitán y éste a su hijo el Doctor.

Fueron los Coronado —dicen las hojas de sus méritos y servicios— “hombres nobles, caballeros hijos-dalgo notorios y de ilustre nacimiento y fueron de vida ejemplar.”

El primero, de este apellido, que pisó y se estableció en Tierra Firme, fue el Licenciado Don ALONSO DE CORONADO MALDONADO, Oidor de la Audiencia de Guatemala, y luego en la de Panamá, Murió jubilado, en la Villa de Los Santos. Su hijo, el Capitán Alonso de Coronado y Ulloa, desempeñó los cargos de Gobernador y Capitán General de Veraguas, tocándole en suerte señalar los dos sitios, por mandato de la Audiencia de Panamá, para poblar el Valle del Guiani; luego Alcalde Mayor de Portobelo y en desempeño de su posición oficial fabricó y reparó el Hospital y más tarde, comenzó la fabricación de la Iglesia de la ciudad de Portobelo. Ocupó años después el puesto de Alcalde Ordinario de Panamá y en el año de 1634, fue Procurador General de Panamá.

Hijos del Capitán Alonso de Coronado y Ulloa, fueron el Dr. ALONSO DE CORONADO Y ULLOA, y el sacerdote LUIS DE CORONADO Y ULLOA.

El doctor Alonso de Coronado y Ulloa, nació en esta ciudad de Panamá. Al lado de los suyos recibió una educación esmerada y terminada ésta, fue enviado a Lima, en cuya Universidad acabó sus estudios de Cánones y Leyes. Hizo las oposiciones necesarias y recibió el título de doctor.

Sus méritos, su honradez y sus virtudes, lo llevaron a ocupar la distinguida posición de Abogado de la Real Audiencia de Lima, el delicado cargo de Abogado del Tribunal de la Santa Inquisición y también, acaso el más importante, de Rector y Catedrático de Visperal de Lima.

Su hermano, LUIS DE CORONADO Y ULLOA, nació en la ciudad de Portobelo, en el año de 1619. En Lima estudió Gramática en la Compañía de Jesús, y en la Real Universidad, de la misma ciudad; cursó tres años Cánones y Leyes, pero no logró doctorarse. Años más tarde contrajo matrimonio y es estableció en Piura. Tuvo la desgracia de enviudar. Regresó acojido a su patria y a los 40 años de edad, en 1659, abandonó las alegrías y tristezas terrenales para abrazar la carrera eclesiástica. Fue Cura en Portobelo, y luego desempeñó el mismo cargo en el pueblo de indios de la Mesa de Tabaraba.

Estante 69, Cajón 2, Legajos 27, 28, 29; Estante 69, Cajón 2, Legajo 41; y Estante 69, Cajón, Legajo 32 del Archivo General de Indias de Sevilla.

36—DOMINGO CORREOSO CATALAN.

Nació en la ciudad de Panamá. Las relaciones de sus méritos y servicios, impresas en Madrid en Mayo de 1754, no arrojan luz alguna sobre sus primeros años. Las noticias sobre su actuación comienzan desde el año de 1764 cuando Don Joseph Coronel, que ejerció las funciones de Guarda Mayor del Reino de Tierra Firme, le confirió interinamente como Teniente de Guarda Mayor, Mas tarde, en el año de 1747, Don Manuel Garay de Leanis, atendiendo a las particulares circunstancias y la mucha experiencia de Correoso Catalán, lo nombró por Teniente de Guarda Mayor del Puerto de Perico y su jurisdicción en 1750 por el Gobernador de Panamá, Don Manuel de Montiano.

Don Domingo Negreiros, Juez Diputado y Comisario del Comercio del Perú, en la ciudad de Panamá, honró a nuestro compatriota con el cargo de Guarda Mayor del comercio de Lima, con residencia en la misma ciudad de Panamá.

Estante 69, Cajón 5, Legajo 2; Estante 74, Cajón 4, Legajo 10 y Estante 145, Cajón 6, Legajo 14, del Archivo General de Indias de Sevilla.

37—LICENCIADO PEDRO DE LA CUEVA.

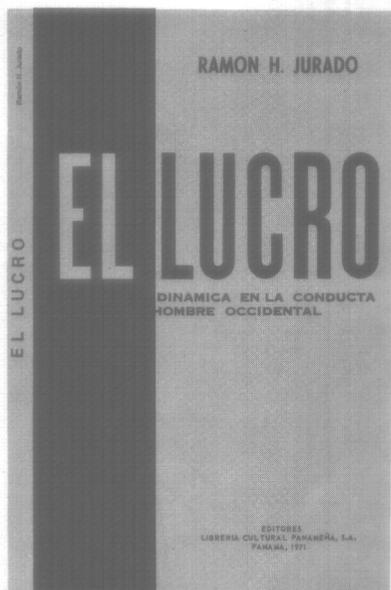
Ya en más de una vez hemos lamentado el que las informaciones de méritos y servicios, las cartas de los Gobernadores o de la Audiencia de Panamá, no nos proporcionan todos los datos necesarios para bien de nuestro país. Porque esas biografías aureoladas, con el rico aroma colonial recobran un gran valor emocional en el presente siglo. Y hubiéramos querido para el Licenciado Pedro de la Cueva, muchos mas datos, pues la posición que ocupó en su ciudad natal, fue de tanta trascendencia, como sólo estaba reservada para los españoles, que le valió la estimación en la época en la cual actuó.

El Licenciado PEDRO DE LA CUEVA, nació en esta ciudad. Fue hijo de Don Fernando de la Cueva, uno de los vecinos mas antiguos y horables de la antigua ciudad de Panamá, donde ejerció el cargo de Escribano del Cabildo.

De la juventud, de los estudios y de las primeras actuaciones del Licenciado Pedro de la Cueva no sabemos absolutamnte nada, y sólo en el año de 1619 y 1920 se cita como Fiscal de la Real Audiencia de Panamá.

Estante 69, Cajón 2, Legajo 27 y Estante 69, Cajón 2, Legajo 40 del Archivo General de Indias, de Sevilla.

38—Damos a continuacion copia textual del siguiente documento, al que le dejamos su rancio sabor colonial.



En el mundo actual de las ideas esta obra --El Lucro-- está destinada a una larga actualidad. Ensayo fundamentalmente sugestivo, es un alegato serio y documentado sobre los mas discutidos problemas que acosan a la Civilización Occidental. Los planteamientos de Jurado sin duda alguna provocarán encendidas polémicas; mas, cualquiera sea la actitud que el lector adopte frente a sus tesis, deberá necesariamente reconocer que Jurado es un atento

conocedor de las ideas contemporáneas. Este libro, que en realidad podría considerarse como una biografía del espíritu de lucro y su naturaleza ontológica, es, al mismo tiempo, una propuesta para una filosofía de la Historia así como un análisis de la conducta global de las culturas. Su teoría de que las sociedades se mueven por la acción de las variables Población-Disponibilidades y que todas las sociedades pasan por tres grandes estadios históricos-- Superavital, Equilibrio y Deficitario-- así como que el hombre siempre se encuentra, en un período de Aptitud o en un período de Habilidad, es en cierto modo una posición nueva de mirar el proceso histórico. Pero, por sobre toda otra consideración, la obra de Jurado es una severa y documentada argumentación contra las ideologías y los sistemas. En realidad, Jurado niega el procedimiento de los sistemas para enjuiciar la conducta social del hombre. Así, nuestro convencimiento de que estamos en presencia de uno de los mas brillantes ensayos del momento, es el que nos autoriza a ofrecer con orgullo y confianza esta obra a la opinión intelectual.

Los Editores.-

El Lucro

Ramón H. Jurado es una de las figuras más representativas de la que él mismo bautizó como "Generación del 44", generación que cuaja y define sus rasgos diferenciales en el Congreso de la Juventud celebrado a finales de ese año, en medio de

una gravísima crisis política nacional. De los planeamientos que se hicieron en el seno de dicho encuentro, de sus polémicas internas y choques con otros sectores de opinión habían de surgir --directa o indirectamente-- con el correr del tiempo, algunas de las mayores conquistas institucionales y políticas de nuestro país. Para entender bien su significación, es preciso enmarcarlo

históricamente. Vivíamos las jornadas terminales de la Segunda Guerra Mundial. Junto al júbilo ante la inminente derrota del nazi-fascismo, nos azoraban sombríos presentimientos sobre lo que había de ser el mundo de la post-guerra. De ahí que a muchos nos acuciara una prisa angustiada por traducir a la vida nacional, en forma de logros concretos, las promesas que bajo el apremio de un enemigo implacable, nos habían hecho los voceros de las grandes potencias; por aprovechar, en suma, lo que un caudillo popular de la época llamó "los frutos políticos de la guerra", amenazados por las nuevas rivalidades y alineamientos que ya despuntaban en el horizonte internacional.

Ramón H. Jurado, que tenía en su haber varios cuentos juveniles y una novela ("San Cristóbal"), participó activamente en todos los trabajos del Congreso. Esta experiencia había de marcar a fuego su labor intelectual posterior, inscrita dentro de la tradición ruralista, a la que el mismo Jurado atribuía una significación ideológica. Conviene advertir, sin embargo, que el escritor siempre percibió, con absoluta claridad, las limitaciones que gravaban el ruralismo; y que, en su próxima novela, "Desertores", procuró superarlas conservando todo lo que tiene de auténtico y de válido. En "Desertores", Jurado recorre la línea que terminaría por separar el ruralismo y la

novela latinoamericana. Poco después —y mucho antes de que apareciera el famoso "boom" la cruza con "El Desván", tragedia urbana, obra perfecta cuya importancia y valor muy pocos (y ruego que se me perdone la vanidad de incluirme entre ellos) advirtieron entonces.

Simultáneamente con su obra de ficción, Jurado pendiente de cuanto sucede en el mundo, fue dando a la estampa diversos ensayos de tipo filosófico. Y el mozo que hizo sus primeras armas políticas, hace veintisiete años, en aquel encuentro de la juventud panameña, prosiguió su combate, desde todas las tribunas, denunciando las lacras que arrastra nuestro país desde su nacimiento, señalando rumbos y proponiendo soluciones.

En la obra que hoy da la estampa —producto final de muchos años de reflexiones y de estudios—, arremete, con la pasión que lo caracteriza, contra todos los sistemas y esquemas que —para decirlo con una espléndida frase de Aldous Huxley— no arrojan luz sobre el camino recorrido por el hombre, "sino oscuridad visible". Quiera Dios que reciba la atención que se merece, y que provoque una polémica lo suficientemente ruidosa como para sacudir las conciencias y despertar a nuestros intelectuales adormecidos por ciertos ismos embrutecedores.

TRISTAN SOLARTE

ALFREDO FIGUEROA N.

*Acotación a un poema
de Mao-Tse-Tung*

“Está en chino”, exclamamos a quien exprese sus ideas con dificultad. Esta frase me parece injustificada. Probablemente, la lengua china no sea sino claror en su fiesta sentimental de calendarios, ritmos del *yin* y del *yang*, espejo de las estaciones, que van apresurando la percusión del jade en las inhibiciones de la luz.

No. No es una lengua discursiva el chino. Más exactamente, es una lengua donde la sugestión ejerce su contentamiento, como el ritmo auditivo que dulcifica la kermesse flamenca y retiene las pupilas del viejo Bruegel. La etiqueta, los ritos del soplo y de las secreciones, el ministerio de la cocina que asegura la progresión de la Virtud Real (*Wang Tao*), la teoría de las salsas, cuyos ingredientes — vino, miel, vinagre, jengibre — varían en razón de los meses, el demonio (*Kuei*), que exhorta las piedras a hablar, la ausencia del pecado original, la música, santidad y exhalación a la vez, arte de la violencia, violencia de los cuchillos apenas rojizos, defensores del *li* (deber) y del *fa* (ley), hunden al lector en las ortigas de una zona sin diccionarios que valgan.

Patria de sectas y cenáculos utópicos, la China va depurando su viaje intelectual por sobre:

La Escuela de los Brujos;
la Escuela de los Analistas;
la Escuela del Yi King;
la Escuela de los Números;
las Artes Mágicas;

las Doctrinas Divinatorias;
la Doctrina de los Astrónomos;
la Doctrina del tao tō;
la Escuela de Mō tseu;
la Escuela de Confucio;
la Medicina;
la Higiene Sexual;
la Escuela del Calendario;
la Escuela del Yin Yang;
la Doctrina de la Inmortalidad;
la Doctrina de los Cinco Elementos;

hasta desembocar en el taoísmo regionalista. Asimismo, al menos en su poesía, Mao refrenda harta fidelidad a la filosófica intemporalidad de sus antepasados, intemporalidad de la doncellez. Si Meng Hao—ren (siglo VIII) escribía:

Desnudos están los arboles, las grullas salvajes se escapan hacia El Sur;

Mao concluye, en pleno siglo XX, que :

El ojo persigue la grulla salvaje hacia el sur infinitivo.

Si Mao principia un poema increpando que:

Los vientos del oeste soplan con violencia. . .

es con el objeto de emular al Emperador Wu (siglo I antes de Cristo) quien decía :

El viento de otoño sopla, las nubes blancas vuelan.

Para un chino, generalmente, la originalidad consiste en repetir los usos no bisonños. La fluencia de lo inmóvil, o la corchea que se perenniza en ciertas danzas eslavas, hasta el hastío indefinible, hermanan y simpatizan con las tematizaciones maoístas, escapadas de una crestomatía inmemorial, que sufre aún dobles, triples decapitaciones y aderezos, Mao se exila en el mismo falansterio de imágenes que la poesía china ha urdido desde sus orígenes: ríos, llanuras, escarchas y tierra amarilla no menguan al trasluz de su vocabulario.

El P. Martín Martini, de la Compañía de Jesús, se esforzó en armar la primera gramática china, a mediados del siglo XVII. A su pluma debemos un *Novus Atlas Sinensis*. Luego, el P. Varo, franciscano español, publica, en 1703, otra gramática. La mejor, del siglo XVIII, fue, sin duda alguna, la *Noticia Linguae sinicae*, del P. de Prémare. Estos tratados se complementan con las obras del P. Lombard y del P. Trigault, de la Compañía de Jesús. Ambos fueron virulentamente criticados por Pascal; la Sorbona, el 18 de octubre de

1700, condena la evangelización jesuítica, en China, considerándola “impía y herética”. He aquí un episodio que demuestra, a todas luces, una pugna a muerte, pero a cámara lenta, entre dos civilizaciones incompatibles. En la ausencia de esta aclaración, pudiéramos creer que el hombre es igual *urbi et orbi*. Y que Mao imita — en su poesía — a los occidentales o a los jesuitas misioneros. .

Leamos un poema de Mao cuyo título es *El desfile de Lushán*. Mao lo ideó en febrero de 1935. Debo su traducción a Guy Brossollet:

Los vientos del oeste soplan violentamente.
La grulla salvaje grita en el fondo helado de la luna matinal.
Congelados por la luna matinal,
Los caballos trotan creando un roto ruido
Exhala la trompeta suspiros lentos.
No crean que sea de hierro este desfile poderoso,
Desde ese día, a grandes pasos, pasaremos sobre sus crestas.
Pasaremos sobre sus crestas.
Esos montes verdosos parecen un mar,
Ese sol que se muere se parece a la sangre.

Cuando uno comprende este poema, uno se pregunta: ¿concisión del significado que se extravía en su forcejeo? ¿invásor coraje que difumina hipérbolos de escarcha y hielo coruscantes? Ciertamente. El poema de Mao conlleva una apagada simbología: la grulla presagia la iniciación del otoño, de esa hora autumnal e indecisa, que, en Vivaldi, con similar hechizo solía estar enmarcada en la estatura de un soneto descriptivo. Almibarada simbología la de Vivaldi: querer inventar, a partir de cuatro sonetos, el son que habría de imperar y urbanizar sus **Cuatro estaciones**, como si el soneto dirigiese los **adagios** del desarmado violín, y bastasen once sílabas, once manteles, para rematar divertidamente la tonalidad de un **concerto**.

Por más que la grulla anuncie horizontes de la tercera estación, el poema de Mao fue viable al promediar la cuarta estación, el invierno de 1935. Es congruente anotar el nexa que proclama un alzamiento del tiempo autumnal e invernal, dos tiempos amalgamados en uno solo, dos golpes, como los cinco golpes que dan comienzo a la obertura de *La flauta encantada*, de Mozart, y que al entender de la **praxis** masona, son signo del advenimiento femenino. Es el amor que, bajo la especie de la mujer, instala el caos en el **adagio** introductivo. Un **allegro** revela el génesis del hombre, del hombre cuyo canicular heraldo son tres golpes: la claridad. Batalla acuciente, pues, entre el

hombre y la mujer, noche y alba fundiéndose en su purificación carnal.

En este poema de Mao, o en su reconstrucción, se mecen, además de equinos y trompetas, las apariencias de lo épico. Epico que Senghor, en Senegal, utiliza más como loanza de la negritud que a título de arcabuz. Que me sea permitida una confidencia: los poetas del siglo XX toman el poder. Utopía que Platón rechazó. El tiempo se ha mofado de Platón.

Alfredo Figueroa Navarro
diciembre de 1970, Bruselas.

JOSE DE JESUS MARTINEZ

Virginia

—Róbate unos centavos. Te compras una cinta. . .

—Cinco reales, la libra de tomates.

—Le dices a tu patrona que ha subido el precio del tomate.

—Virginia, ¿cómo estás?

Te veo pálida, delgada,

—Te compras una cinta para el pelo. . .

—¿Ya lavaste la ropa? ¿El piso, lo trapeaste?

—Te estás poniendo vieja, ya no sirves.

—Mamá, soy yo. Me estoy ahogando.

—Mejor abortas.

Mi esposa me armaría un bochinche del demonio,
te botaría del trabajo, yo sé lo que te digo.

—En nombre de mis muertos. . .

—Cinco reales, la libra de tomates.

—Te ves muy linda, así, con esa cinta.

—En nombre de mis muertos,
de mis soldados muertos en combate
por la patria y el rey,
señora, un rinconcito debajo de su alma.
Nadie lo va a notar.

—Nadie lo va a saber, entrégate

— ¡El vaso de agua!

— ¡La ropa!

— ¡La cocina!

— ¡Señora, en nombre de mis muertos. . .!

—Fuimos esclavos en el Alto Egipto . . .

—Atravesé los mares. . .

—Señora, un rinconcito. . .

Virginia, en ti se hospeda a un precio médico la vida
como si fuera un hotel barato, En ti,
Virginia,
porque tú no sospechas
ni preguntas lugar de procedencia, edad, destino. . .
Y porque cobras poco: que no se acabe el mundo
o que por lo menos no llueva los domingos.

—Señora, un rinconcito. . .

En ti la vida se acurruca. Con tus labios
se bebe un vaso de agua, con tus ojos
mira jugar los niños que abortaste, con tus manos
toca las cosas, las compueba. . .

Nabucodonosor se ha puesto una cinta en tu pelo.
César y Shakespeare, Cristo, Napoleón, se han puesto
una cinta en tu pelo.

En verdad, cuán bella eres.

—Atravesé los mares. . .

—Morí de sed en el desierto. . .

—¿Ya lavaste la ropa? ¿El piso, lo trapeaste?

—Me fusilaron una madrugada. . .

A ti conducen todos los caminos,
y el más largo de todos, recorrido
por huestes de romanos, por hititas, por tanques, por camellos. . . .
donde pasaron gestos, batallas, solemnes
discursos, construcción de pirámides,
llega hasta tí, termina en tu cocina,
y allí, a tus pies, descansa como un perro.

—¿De dónde sacaste plata para comprar la cinta?
¿Cuánto te ha costado la libra de tomates?
¿Qué has hecho con el vuelto? , ven, declara. . .

Cristo en tus manos, en tus ojos el sueño de Bolívar,
en ti el final de cuentas, en tu silencio
el rumor de batallas olvidadas
y declaraciones tiernas de amor y juramentos.

—Atravesé los mares. . .

—Yo descubrí la pólvora. . .

—Yo no pude nacer. . .

Tú, el resultado de la larga suma,
el teorema demostrado por los siglos,
la conclusión final de tanta historia
y la premisa mayor para el futuro.

—Apúrate, Virginia, el sol se pone.

La historia ya no apuesta países,
ya no juega generales, te mueve a ti,
contigo pone en jaque al rey de Roma
y te manda adelante y te respalda.

—Mamá, soy yo, no llores, no me duele.

Y acomodas la cultura, los valores, los inventos
como ollas, vasos, cosas que después de todo sí que sirven.

Vas a ensuciar de grasa las ideas platónicas,
terminará oliendo a cocina y a pan horneado
la metafísica de Aristóteles.

—Estás llorando, ¿qué te pasa?
Te he preguntado sólo qué hiciste con el vuelto,
de dónde has sacado plata para comprar la cinta que llevas en el pelo.

Y que a pesar de todo
es en ti donde encontraron acomodo
los solemnes sucesos del pasado.
Es en ti donde encontraron su sentido,
su forma natural de sentarse,
de estarse cómodo, de fumarse un cigarrillo. . .

—La patrona no tiene que saberlo.
Está en el bingo, está en el cine. está con sus amigas. . .

—Virginia, ¿tú fumando?
¡Habrase visto!

La metafísica, Virginia, la matemática, la épica de Homero,
se están fumando el cigarrillo que te fumas.
ven contigo tu película de domingo a las tres
cuando te da permiso la patrona.

¿Qué vamos a hacer con tu patrona?

— ¡Virginia, esa mancha que tienes en la pierna. . .!

—La ropa, la comida. . .

—Virginia, te llaman por teléfono.

—Señora, dígale a sus muertos que queremos armarlos.
¿Cuántos tiene? ¿Todos los muertos, suyos?

—Señora, dígale a la vida que queremos armarla.
Despiértela si duerme, eso no importa.

—Virginia, , perdida, ¿tú de comunista?
¡Malagradecida, perra. . .!

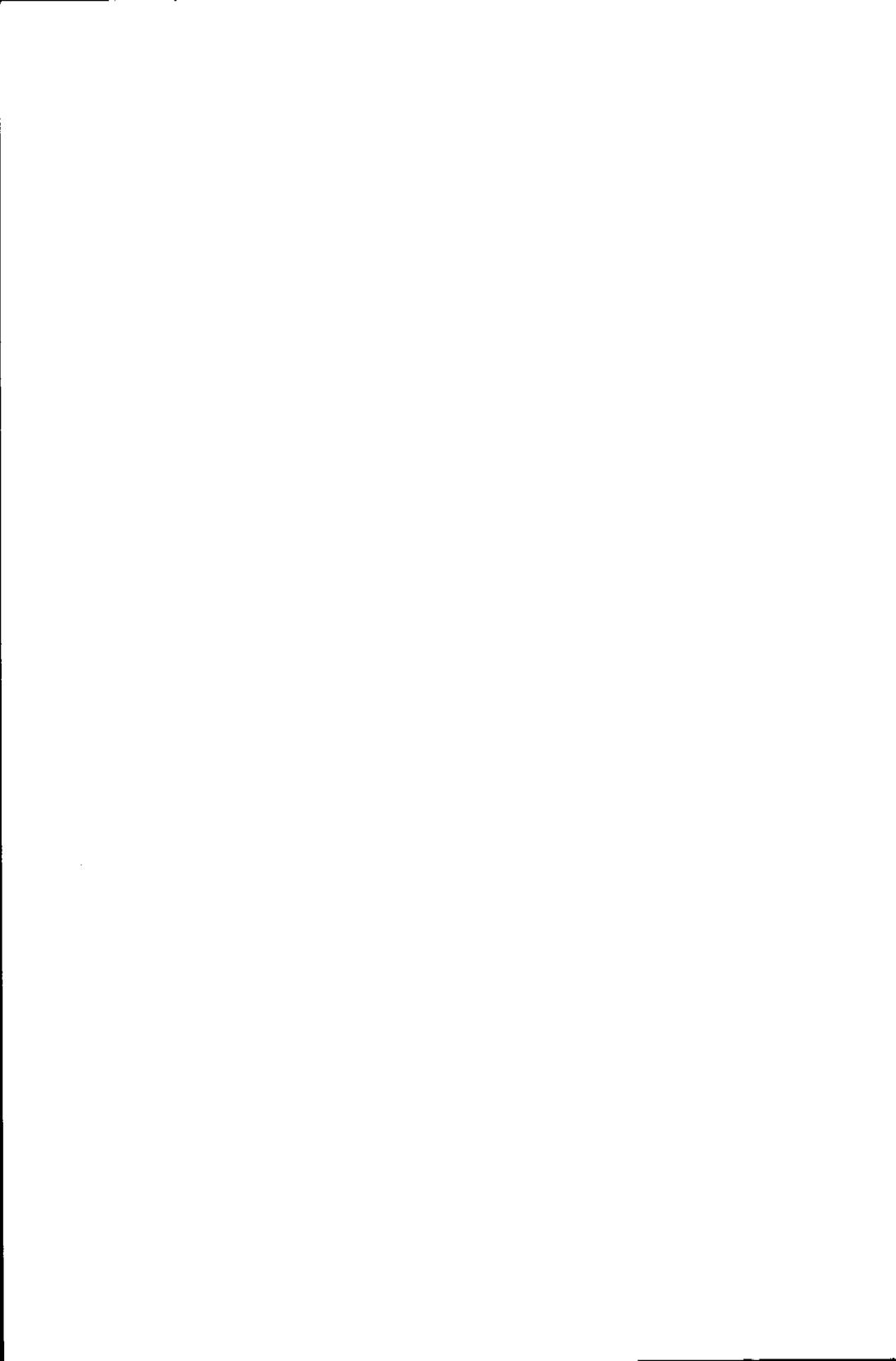
—Virginia, ¿tú, gritando
con tantas voces, en tantas lenguas extranjeras. . .?

—¿Tú, en Viet Nam, Virginia,
cargando un niño muerto y un fusil. . .?

—Y ahora en Alabama, Virginia negra,
rompiendo las vitrinas, corriendo por las calles. . .

--En todas partes, tú, armada, bella, brava. . . .
en todas partes tú, y tú, y tú, Virginia, tú.

Con esta ficha humilde se gana la partida.
Con este miércoles anónimo se termina la historia.
Con esta metralleta se mata al último enemigo.
Con esta escoba se inicia la limpieza.
Con esta voz comienzan las canciones.
Con esta mujer se va a poblar el mundo.



**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS-DOMINICALES**

El billete entero comprende 90 fracciones dividido
en tres series de 30 fracciones cada una denominadas A, B y C

PREMIOS MAYORES

		TOTAL
1	PRIMER PREMIO	
	90 fracciones B/. 1,000.00 c/fracción	B/. 90,000.00
1	SEGUNDO PREMIO	
	90 fracciones 300.00 c/fracción	27,000.00
1	TERCER PREMIO	
	90 fracciones 150.00 c/fracción	13,500.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

(Series A, B y C -- 30 fracciones c/serie)

18	APROXIMACIONES de 9 Núm. hacia arriba – 9 Núm. hacia abajo 1,620 fracciones B/. 10.00 c/fracción	B/. 16,200.00
9	APROXIMACIONES – Las 3 últimas cifras 810 fracciones B/. 50.00 c/fracción	40,500.00
90	APROXIMACIONES – Las 2 últimas cifras 8,100 fracciones B/. 3.00 c/fracción	24,300.00
900	APROXIMACIONES – La última cifra 81,000 fracciones B/. 1.00 c/fracción	81,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

(Series A, B y C – 30 fracciones c/serie)

18	APROXIMACIONES de 9 Núm. hacia arriba – 9 Núm. hacia abajo 1,620 fracciones B/. 2.50 c/fracción	B/. 4,050.00
9	APROXIMACIONES – Las 3 últimas cifras 810 fracciones B/. 5.00 c/fracción	4,050.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

(Series A, B y C – 30 fracciones c/serie)

18	APROXIMACIONES de 9 Núm. hacia Arriba – 9 Núm. hacia abajo 1,620 fracciones	B/.	2.00 c/fracción	B/. 3,240.00
9	APROXIMACIONES – Las 3 últimas cifras 810 fracciones	B/.	3.00 c/fracción	2,430.00
TOTAL DE PREMIOS				B/.306,270.00

El Billete entero consta de 90 fracciones

Precio de un Billete B/. 49.50

Precio de una fracción B/. 0.55

NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA LOS DOMINGOS DE AGOSTO DE 1971

	SORTEOS No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Agosto 1	2736	17787	55	78
Agosto 8	2737	1666	1987	7043
Agosto 15	2738	2839	2380	7508
Agosto 22	2739	8311	2730	4795
Agosto 29	2740	2750	8114	1367

**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS**

El billete entero comprende 60 fracciones y está dividido en
dos series de 30 fracciones cada una denominadas A y B

PREMIOS MAYORES

			TOTAL
1	PRIMER PREMIO		
	60 fracciones	B/. 1,000.00 c/fracción	B/. 60,000.00
1	SEGUNDO PREMIO		
	60 fracciones	300.00 c/fracción	18,000.00
1	TERCER PREMIO		
	60 fracciones	150.00 c/fracción	9,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

(Series A y B - 30 Fracciones c/s)

18	APROXIMACIONES de 9 Núm. hacia arriba - 9 Núm. hacia abajo 1,080 fracciones	B/. 10.00 c/fracción	B/. 10,800.00
9	APROXIMACIONES - 3 Ultimas Cifras 540 fracciones	B/. 50.00 c/fracción	27,000.00
90	APROXIMACIONES - 2 Ultimas Cifras 5,400 fracciones	B/. 3.00 c/fracción	16,200.00
900	APROXIMACIONES - La Ultima Cifra 54,000 fracciones	1.00 c/fracción	54,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

(Series A y B - 30 Fracciones c/s)

18	APROXIMACIONES de 9 Núm. hacia arriba - 9 Núm. hacia abajo 1,080 fracciones	B/. 2.50 c/fracción	B/. 2,700.00
9	APROXIMACIONES - 3 Ultimas Cifras 540 fracciones	B/. 5.00 c/fracción	2,700.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

(Series A y B – 30 Fracciones c/s)

18	APROXIMACIONES de 9 Núm. hacia arriba – 9 Núm. hacia abajo 1,080 fracciones	B/.	2.00 c/fracción	B/. 2,160.00
9	APROXIMACIONES – 3 Ultimas Cifras 540 fracciones	B/.	3.00 c/fracción	<u>1,620.00</u>
TOTAL DE PREMIOS				<u><u>B/.204,180.00</u></u>

El Billete Entero Consta de 60 Fracciones

Precio de un Billete B/. 33.00

Precio de una Fracción 0.55

NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA LOS MIERCOLES DE AGOSTO DE 1971

	SORTEOS No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Agosto 4	248	2829	0528	6298
Agosto 11	249	3727	5299	1340
Agosto 18	250	8544	1111	6792
Agosto 25	251	7872	8505	1442